

no como consecuencia de su envilecimiento.»

El mismo día que juraba el Código de Cádiz empezaba á conspirar contra el sistema constitucional, del que le separaba un obstáculo tradicional y característico; pero nótese bien la gradacion que iba marcando el progreso: ya no fueron bastantes ni el militarismo, ni el clero, ni las clases privilegiadas todas para repetir el golpe del año 14; para eso se necesitó llamar á los soldados de la misma nacion contra quienes los españoles habían peleado seis años hasta arrancarles el cetro que Fernando los entregó; consumada la reaccion con ayuda de las bayonetas francesas, desahogó su odio á los liberales por medio de duras persecuciones; pero ya no se restableció la Inquisicion, ya no se llamó el *Deseado*, ya tuvo que armar á los realistas para que media nacion dominara á la otra media, ya ni aún así se consideró seguro, y pidió que para guardarle se quedaran en España los franceses.

A los cuatro años, ántes todavía, el partido de Fernando se dividió y se encargó de darle serios disgustos; y dejando aparte su amor al órden de los cementerios y al principio del derecho divino, como ántes en el motin de Aranjuez, se levantó primero al mando de Besieres, y se rebeló despues en Cataluña, no sólo contra el poder constituido, sino con el propósito de hacer lo que los liberales no habían intentado el año 20: lanzar del trono á Fernando. No le perdió, acaso porque murió jóven aún, á tiempo de evitarlo; pero con la contrariedad de ver que para asegurar la corona en su hija, había que empezar tolerando y contemplando al partido liberal, de quien le separaba una antiptía tradicional y enconada.

¡Qué fué del antiguo régimen! ¡Qué del absolutismo histórico! ¡Qué de la fantasía del derecho divino! ¡Qué de los señores naturales de los pueblos, como ellos se llamaban! ¡Qué de los privilegios de la grandeza! ¡Qué de los mayorazgos y de los diezmos! ¡Qué de los monopolios! ¡Qué ha sido de la Inquisicion! ¡Qué de sus mazmorras tenebrosas, sus poleas, sus potros, sus tizones y sus braseros! ¡Dónde fué su diplomacia de jesuitas, instalada en todos los palacios, y su policía secreta de familiares de la nobleza, voluntarios de la delacion introduci-

dos en todas las familias, y su milicia monacal, acuartelada en todas las calles, fortificada en todas las campiñas, de centinela en todos los confesionarios, dueña de toda la riqueza de España! ¡En qué paró aquel Estado dentro de otro Estado, ante el cual tenían que doblar la frente los fuertes y los débiles, los bajos y los altos; aquella fuerza, superior á todas, que tenía en su mano fulminar excomuniones, lanzar monitorios y cerrar el paso á todo progreso moral; que encarcelaba á Galileo, para que no revelase las verdades fundamentales del mundo físico, y ponía en fuga á Vico, cuando su autoridad filosófica brillaba en toda Europa investigando las verdades del mundo moral; que cogía á los obispos en sus sillas, á los príncipes á la cabeza de sus ejércitos, y los enterraba vivos entre las murallas de la Santa Casa; que se revolvía contra los sacerdotes y contra los santos que hoy se veneran en los altares, y perseguía á Santa Teresa y San Juan de la Cruz; que procesaba en fin á los muertos y desenterraba los esqueletos, y los llevaba á la hoguera despues de convencerlos de herejía, y esparcía sus cenizas por el viento! ¡Qué poder sobrehumano ha deshecho aquel poder, y ha roto el silencio y la consternacion, producto de aquel conjunto de tiranía que gravitaba sobre España!

En treinta años acabó el progreso con la obra de 300 de absolutismo, y levantó victoriosa en Vergara la bandera de la soberanía nacional desplegada en la isla de Leon.

Los hombres del año 12, cuya venerable existencia ha llegado á nuestros tiempos, deben á la suerte una compensacion de los rigores que de ella sufrieron por tantos años; han podido cerrar los ojos para el sueño eterno, complacidos de su obra.

Encontraron, á excepcion de Inglaterra, una Europa absolutista, aliada para oprimir, y han visto cuarenta tronos derrumbados y veintitres dinastías desterradas, todas por resistir el espíritu del progreso, que en alas de este siglo se ha encarnado en las naciones, hasta el punto de que, para hallar monarquías aristocráticas es preciso ir al imperio turco, impotente desde Navarino, ó al de Rusia, limitado por los fueros de los principados, pagando tributo al progreso, emancipando los siervos, descentralizando, dan-

do vida al municipio y profundamente amenazado por una tremenda revolucion (1). Las monarquías absolutas han desaparecido; un año bastó para acabar con las de las Dos Sicilias, Toscana, Módena y Parma; Italia ha resucitado; Austria, amenazada de una disolución, ha tenido que acogerse al sistema representativo, como lazo de unión; Alemania se ha transformado; en todas partes concluyen los poderes arbitrarios, tolerados tan sólo en regiones atrasadas; el horizonte moral se ensancha, el alma se eleva con la experiencia de los pasados siglos y la condición social mejora de día en día.

Encontraron los doceañistas el mundo viejo con todas las iniquidades entronizadas, todas las opresiones enlazadas y tejidas para robustecerse, y han visto proclamada la igualdad civil y política, ensanchado el derecho de gentes, desarrollada la libertad de conciencia, abolido el tormento, atenuada la penalidad, deshonrado el absolutismo, en fuga las preocupaciones, mejoradas las costumbres, ennoblecido el trabajo, glorificado el mérito, multiplicada la instrucción, aumentado el número de propietarios, centuplicada la riqueza, en rápido vuelo el progreso.

Encontraron por patria la sombra extenuada y esclava de España, y nos han dejado por patrimonio una nación regenerada y trasfigurada; vinieron á la vida cuando la única ciencia, sobre la cual no pesaba en la Península un anatema terrible, estaba simbolizada en *El Ente dilucidado*, libro que trataba de las brujas y los duendes, que soñaba el histérico de las monjas y las beatas, y han visto invadido nuestro suelo por las hechicerías del progreso; nacieron cuando á todo lo más que alcanzaba la brujería era á llevar un hombre, caballero en una escoba, á los calabozos de la Inquisición, y han alcanzado los tiempos en que el progreso trae en horas una población desde un extremo de España á la capital, en que las ciencias y las artes han recibido un impulso maravilloso: todos los conocimientos se han regenerado y han progresado,

inventando y propagando el cloroformo, que opone al dolor la insensibilidad; el gas, que disipa las tinieblas de los farolillos monacales; el camino de hierro, que derriba las fronteras y une los pueblos, el hélice, que acerca los continentes; la luz eléctrica, que lleva la claridad del día á las entrañas de la tierra; el alambre eléctrico y el cable submarino, que comunican en minutos las nuevas de la India y la China con Europa, cambiando con la rapidez del rayo por los vientos y los mares, de día y de noche, las noticias de los pueblos, que la prensa mecánica entrega en minutos á la publicidad y el vapor esparce en horas hasta las últimas aldeas, formando la opinión, el poder que se levanta sobre todos los poderes, aumentando hasta un grado incalculable el bienestar de la humanidad.

Cada vez que contemplamos esos prodigios, bendecimos el siglo XIX; cada vez que pensamos en lo que debemos á los hombres de la revolución y en lo poco que nos dejaron que hacer para consolidar la libertad de que han brotado esos progresos, cada uno de los cuales representa tantas luchas, tantos sufrimientos, tantos dolores, tantos martirios, tantas vidas, tantos sacrificios de aquella generación heroica, cuyas ideas palpitan y respiran en nuestro corazón y en nuestro pecho, reconocemos que á pesar de eso no somos nosotros los que hemos de darla toda la gloria que merecerá de la posteridad.

¡Qué enorme y qué difícil de reunir fué la herencia que nos dejaron! ¡Qué pequeños y qué fáciles son los deberes que nos impusieron!

Ellos, sin más elementos que su patriotismo, tuvieron que lanzar del territorio á un hombre que se hacía dueño de todos los que pisaba; á nosotros nos basta conservar la independencia del país, cuando las guerras internacionales acaban y las conquistas se hacen imposibles: ellos tuvieron que desarmar el absolutismo, en quieta posesión del país, desde que concluyó con las libertades de Aragón; nosotros no necesitamos hacer más que conservar los principios de la democracia, después de habernos enseñado la experiencia cómo se derriban los poderes que quieren contrariarlos: ellos tuvieron que desafiar la omnipotencia del Santo Oficio; á nosotros no nos queda más que desenmascarar la representación que de la tiranía

(1) Alejandro Herzen, en una de sus obras, hace que Europa diga á Rusia:

«Yo he pasado el río; ¿por qué te retardas en seguirme? Y Rusia contesta: «Estoy en el río, esperando que sople el viento.» Parece que el viento sopla ya, porque en estos momentos ha aparecido en San Petersburgo un periódico titulado: *La Bereg (La Orilla)*.

neo-católica pretende conservar un grupo men-
guado é impotente: ellos tenían contra sí las
masas populares, pervertidas por la ignorancia
y el fanatismo; nosotros encontramos en el
pueblo el mejor baluarte de la democracia: ellos
tuvieron que formar la opinion; nosotros la ve-
mos poderosa ya é invencible: ellos tuvieron
que acabar con los frailes; nosotros tan sólo que
poner término á la última mascarada monacal:
ellos tuvieron que abrir paso á la tribuna, á la
prensa; á nosotros nos basta emanciparlas de
de los que no pudiendo suprimir esos elementos
de vida, los prostituyen: ellos estaban conti-
nuamente amagados de golpes absolutistas; nos-
otros sólo de aventuras insensatas: ellos cor-
rieron diariamente el peligro de persecuciones
exterminadoras, como las de los años 14 y 23;
nosotros podemos desafiar al que se atreva á
repetir las arbitrariedades de los años 14 y 23:
ellos tenían sobre sí un poder que en veinticu-
atro horas volvía al absolutismo; nosotros no
tenemos enfrente ninguno que en 50 años
haya podido plantear los proyectos absolutis-
tas: ellos necesitaron combatir las preocupacio-
nes y la ignorancia de la generalidad de los es-
pañoles; nosotros los abusos y las ambiciones
de unas cuantas pandillas aisladas.

Si la monarquía se hubiese mostrado ménos
obstinada, si hubiera comprendido la índole de
la lucha, si hubiese consentido en el progreso,
habría apaciguado la cólera que provocó y des-
armado á sus adversarios; pero por orgullo, por
vanidad, por codicia y vanagloria, se empeñó
en resistir siempre, y se perjudicó y perjudicó
á la nacion. De esa resistencia, abierta primero,
hipócrita despues, arranca la triste corrupcion
de la sociedad contemporánea, la esterilidad de
los mejores espíritus, la reproduccion de una
edad de oro de la intriga, la mala fe y el vicio
en todas sus manifestaciones más hediondas.

Cuando Guizot pronunciaba la frase «enri-
queccos,» sentó la base de una moral elástica,
puesta en práctica en Francia en el reinado de
Luis Felipe, y consolidada despues por el im-
perio, que encontrando el terreno preparado,
se esmeró en cultivarle como instrumento para
sostenerse: de esas dos épocas arranca principal-
mente la corrupcion de la burocracia francesa,
que nos contagió á nosotros con no ménos in-

tensidad que al país de donde venía, y de don-
de tantos vicios nos complacemos en importar,
sin poner el mismo empeño en introducir las
cualidades que nos hacían falta. De Francia
copiamos una centralizacion incompatible con
nuestras tradiciones (1).

Con ella se encerró á la nacion entera en la
capital, se avasalló las provincias y se formó en
el centro un foco de rémoras corruptoras, un
mecanismo compuesto, no de una sola rueda,
sino de una máquina complicadísima, formada
por una porcion de ellas que perezosamente fun-
cionan, se rozan, chocan y esterilizan cuanto
por ellas pasa.

Ya hemos visto que hay partidos ó fraccio-
nes, cuya pasion política no se detiene ante el
peligro de acarrear sobre el país espantosos de-
sastres; más aún, que se gozan en ellos y los
provocan y los ayudan, diciendo con alegría:
«perezca la patria si se necesita eso para satisfa-
cer nuestro odio.» ¿Apunta en el horizonte al-
gun peligro? ellos se encargan de aumentarle y
explotarle, de sembrar la inquietud en los ánimos.

Esa exigencia, ese pretexto de garantizar el
orden, que no es en el fondo otra cosa que un
medio de sostenerse, va poco á poco identifi-
cando el orden con la inmovilidad.

Se hacen comparaciones políticas entre los
partidos españoles y los franceses, paralelos
equivocados, que no podían ménos de produ-
cir desatinadas consecuencias.

En España, el partido avanzado observa ex-
crupulosamente la Constitucion, miéntras que
el otro pone todo su empeño en rasgarla, en
reprimir la imprenta, coartar el derecho de pe-
ticion, menguar las franquicias provinciales y
municipales, y siempre ha sido reaccionario, y

(1) Hé aquí una confesion que no parece sospechosa:
«Jamás había sido la nacion española un pueblo único y
homogéneo; jamás se había procurado en él una centra-
lizacion fuerte y vigorosa; jamás se había trabajado con
ahinco por uniformar las leyes y las costumbres de las
diversas partes del Estado. El cargo más grave que for-
mulará la historia contra el absolutismo de nuestros reyes,
desde Felipe II hasta Carlos IV, consistirá, sin duda, en
no haber empeñado todo su poder para constituir una
verdadera nacion, igual consigo misma en todos los ex-
tremos. Doloroso era que se hubiese desaprovechado tanto
elemento y tanto espacio como tuvieron para ese fin, y
que todavía en el siglo XIX hallásemos en España catala-
nes, aragoneses, castellanos, gallegos, andaluces, todo
ménos españoles.» PACHECO, obra citada.

jamás ha adquirido títulos para llamarse conservador.

Este partido medio lo falseó todo, el voto y la educación popular; convirtió la vida en apariencia de ella; y se parapetó tras del trono, contribuyendo á su desprestigio. Manejos que deshoíran á los que de ellos usan en la vida privada, se declaran lícitos cuando se trata de la vida pública: cometer una mala acción á fin de combatir al partido adversario, es una buena guerra y una hábil maniobra, segun los que se dicen columnas del orden social, defensores de la religion, de la propiedad y de la familia, que, como hemos visto, ningun escrúpulo sienten en unirse, y áun provocar á que se les unan, los que entienden por religion las guerras civiles, por sociedad las facciones, por propiedad la que secuestran, y por familia la que desunen y hacen enemiga. Todos los medios son buenos siempre que conduzcan á monopolizar lo que llaman autoridad, aunque esos medios lleven consigo la negacion de todas las ideas que se llaman conservadoras.

El éxito transitorio suele á veces acompañarlas, pero á expensas del crédito y la autoridad de los que así proceden; con la intriga y con la doblez se logra el triunfo, pero las habilidades desleales perjudican más que favorecen á los partidos que á ese recurso apelan, haciéndose sordos á la voz de la conciencia; porque en último caso no es la improbidad política la que afirma á un partido en la opinion, que acaba por ser la mayor de las fuerzas modernas.

A esa obra de desorganizacion social contribuyeron con todas sus fuerzas una turba de advenedizos, poco ántes clase media, despues con pujos de segunda nobleza y aspiraciones á ocupar el puesto de la aristocracia caduca.

Fueron los judíos lepra de la Edad Media; y atesoraban riéndose cínicamente de los ultrajes que sufrían y las penalidades que les imponían: el movimiento económicamente fatal de la movilidad de capitales que acentúan los caracteres deplorables de la clase media, la avidez, la indiferencia moral que distingue á la clase capitalista del siglo XIX, enteramente modelada por aquel ejemplo, con la diferencia de que copia á la aristocracia en sus vicios, en sus placeres, en el lujo con que manifiestan la ri-

queza improvisada estos emancipados de la víspera, en sus festines, los trajes de sus mujeres, las pedrerías de sus queridas, los palacios, los carruajes y los caballos, se afanan por ostentar lo que tan poco les ha costado reunir á estos *parvenus*, que aspiraron á tener el privilegio del lujo, y satisfacerle á cualquier precio. La aristocracia antigua no valía ménos que la materialista é inmoral nueva, fundada esencialmente en la libertad y la propiedad; sin privilegios de clase, sin instituciones antiguas, sin historia, sin fe, sin corte, sin poder brillante, la faltan distincion y grandeza; ni puede ser original, ni científica, ni artística.

La fuerza de persistencia de la tradicion religiosa por un lado, y el espíritu de mercantilismo inmoral de otro, son las causas á que obedece el estado negativo de nuestra instruccion popular, como si se hubiera propuesto atrofiar las facultades intelectuales de la niñez por el abuso en el ejercicio de la memoria, materializar su inteligencia, apartándola del estudio, con el sistema mecánico y exterior de la enseñanza; buscando siempre las fórmulas, las fechas, los nombres, las definiciones, en vez de perseguir la razon de todo eso; sustituyendo á la ciencia su tecnología, del mismo modo que en religion se había sustituido á la idea el símbolo frio deificado, haciendo que se considerase el estudio, no como un fin, sino como un medio, no para aprender, sino para examinarse, resultando, en fin, de esta serie de errores intencionados la esterilidad moral é intelectual de las generaciones. Por lo que hace á la instruccion superior, parece haber habido empeño en que fuera incompleta en lo general, como para propagar en los estudios de las humanidades tal grado de tradiciones y preocupaciones, que su resultado más visible fuese el enjambre de pobres parásitos, aristocratizados y nullos, que pueblan las antesalas de los centros burocráticos.

Este conjunto de elementos bastardos ha venido á formar un engranaje en que se enlazan en íntima armonía la ignorancia, la miseria intelectual y moral, el parasitismo, el agiotaje, la gran propiedad, los negreros, los deudores, los banqueros y las *traviatas*. Esa liga, indiferente á la ruina de la política y de la Hacienda, lucha con las contratas escandalosas, los privile-

gios hipócritas, y la corrupcion administrativa; contribuye al rebajamiento de los parlamentos y la inmoralidad de los gobiernos, es una verdadera lepra, cuyo único correctivo está en la sociedad misma, en el sentimiento de la patria y la humanidad, que debiera reflejarse en la accion política de los individuos. Para evitarla, se ha hecho propaganda de indiferentismo, y haraganería sistemática, proclamando que es inútil trabajar cuando con un empleo ó un agio puede improvisarse una fortuna; que no debe pensarse en la patria, que nada importa al individuo, ni tomar por lo serio la política, porque el hombre serio, respetable á la inglesa, no tiene para qué ocuparse de eso.

Esa predicacion es la que da con la sociedad en manos de los *condottieri* de la política y el agiotaje, haciendo no sólo posibles sino fáciles todas las revoluciones y reacciones, estableciendo el imperio de una cosa superficial y ficticia, que se elabora en todos los centros de apostasia y que cínicamente se acomoda á todos los cambios: si mañana triunfara un movimiento carlista, ó francamente comunista, muchos de los hombres públicos se plegarían á esas causas victoriosas, si les brindaban con ocasiones de medro.

El hombre político ha venido á ser un tipo extraño á la sociedad, que ha tomado á su cargo y á destajo gobernarla, y que siendo indiferente á las opiniones y los principios, es ni más ni ménos que el *condottieri*. Todo su afan se cifra en que el pueblo duerma, como que de su sueño vive y si despierta pelagra. Tiene hoy de su parte los advenedizos, con quien contrajo maridaje, repartiendo por mitad lo que el pueblo gana con el sudor de su rostro: esa es la clase gobernante por monopolio, tan degenerada ó más que la nobleza del siglo pasado, tan ciega como ella cuando apuntaba en el horizonte su postrimería. Nada la importa la forma de gobierno; se acomoda á la monarquía y á la república; la da lo mismo que se llame aristocrática ó democrática, porque eso no se traduce en cosa alguna efectiva para las clases dominantes; al lado de cualquier forma aparente exterior de gobierno puede constituirse; vive del día presente, nada la interesa lo que vendrá mañana, nada con citar á los que trabajan

con el sudor en la frente, nada la eventualidad de que las masas ignorantes den un día señales de vida: para cuando ese caso llegue, se reserva mezclarse entre ellas, subvertirlas, extremar sus pretensiones, desbordarlas y precipitarlas para volver á dominarlas despues.

Surge una crisis política, ve el ministerio comprometida su existencia y se afana por defenderla; la situacion toma una gravedad excepcional, porque se halla en el dintel de lo desconocido; la monarquía no quiere ceder porque cree rebajar así su prestigio, ni las Córtes retroceder porque creen tener la fuerza de la opinion pública; es preciso que uno de los dos adversarios abandone el terreno; el rey no ha de ser, porque segun las constituciones, sólo la muerte ó la abdicacion en favor de su hijo pueden relevarle de las funciones que ejerce; el Parlamento es el que está de más, que para eso tiene la monarquía el derecho de disolucion; el país se agita, los ánimos se inquietan todo el mundo se pregunta cuál será el desenlace de aquel conflicto; la confianza desaparece, los negocios se paralizan; para salir de este estado se llama una nueva representacion del país; si se les dejara manifestar libremente su opinion, claro es que las nuevas Córtes serían iguales á las disueltas ó más acentuadas aún en el sentido de éstas, y por consiguiente se renovaría el conflicto; pero el partido de la resistencia no consiente la libertad electoral, la falsifica por los infinitos medios que tiene en su mano; violenta, corrompe, emplea todo el prestigio de la fuerza y todos los resortes de que disponen los cortesanos para traer un Parlamento enteramente á su devocion; pero de la misma disposicion á seguir sus inspiraciones nace la flaqueza de la situacion; la guerra intestina, despues el disgusto público, más tarde el desasosiego, y por último viene el conflicto en la peor de las formas planteado, casi siempre por el partido de la resistencia, que desea un pretexto para apelar al terreno de la fuerza y llevar la diferencia á ventilarse en las calles. Así comienzan los motines, que traen consigo las reacciones cuando son sofocados, ó las revoluciones que ocasionan perturbaciones profundas: esa ni más ni ménos es la historia de que tantas ediciones dolorosas lleva hechas España.

Las denominaciones de nuestros partidos, parecen expresamente ideadas para extraviar la opinion pública, sobre todo en el extranjero, donde han contribuido á establecer á veces analogías absurdas de que han nacido errores que han influido fatalmente en los destinos de España: en ninguna parte como en ella, podría preguntarse al que se titula conservador: ¿conservador de qué? Y á los que se llaman revolucionarios, qué parte han tenido en la revolucion.

Lo mismo sucedió con los moderados; ¿en qué y cuándo fué moderado ese partido? La moderacion descuella en las circunstancias anormales, porque cuando todo está en su asiento, la falta de moderacion es una insensatez: pues bien, el partido moderado en períodos normales, ha acudido siempre á medidas extremadas, estados de sitio, desarme de la fuerza popular, extrañamientos arbitrarios al Asia, Africa y América, comisiones militares, procesos ejecutivos y tropelías de todas especies, disueltas las Córtes una vez por año, cuando no dos, atropelló los periódicos, estableció como sistema la intolerancia, destituyó en masa los empleados subalternos, cuyas opiniones desafiaban con las del ministerio.

Un diplomático dijo que la palabra había sido dada al hombre para ocultar su pensamiento. Para eso parecen imaginadas las denominaciones de las fracciones conservadoras españolas.

Los anales modernos de la libertad política, son, en España, no sólo una serie de ingratitudes y traiciones del poder, que no alcanzando ya á traducir en forma de leyes sus caprichos, tratando á los pueblos como ántes los conquistadores á los vencidos, y sintiéndose débil por la edad y los abusos, apela para conseguir sus fines á la astucia. No combate ya de frente la soberanía del pueblo, aunque á veces la niegue, la finge cariño, la habla de reconciliacion y de amistad, y la alimenta con manjares envenenados, para inficionarla y destruirla; y cuando el poder personal se cree seguro, imita al lobo y al cordero de la fábula, echa la culpa á la libertad de las artes empleadas por la monarquía, y acusa á los gobiernos constitucionales de no producir buenos efectos en otros climas que el de Inglaterra, de donde han sido imitados. Si la

suma de talento, de valor, de abnegacion, de perseverancia que se ha derrochado desde el reinado de Fernando VII acá, hubiesen tenido otra direccion y otro empleo, España se habría ganado una posicion envidiable; pero ¿cómo ha de tenerla mejor cuando no ha habido en ese periodo acá hombre que se haga notar por alguna rectitud ó alguna fuerza, á quien las camarillas no hayan inutilizado de un modo ó de otro cuando se han convencido de que no podían conseguir su objeto corrompiendo y prostituyendo?

Para los espíritus reflexivos y filosóficos, hay pocas fases históricas más curiosas y más dignas de estudio que ésta que atravesamos, y de que estamos siendo actores ó testigos, más ó ménos oscuros.

La sociedad se divide en dos grandes corrientes que siguen direcciones absolutamente contrarias, como si fueran dos ríos sobrepuestos uno á otro y corriendo en sentido inverso. Una de las corrientes, que constituye el elemento civil y científico, marcha á pasos agigantados al encuentro del porvenir; la otra, que comprende el elemento tradicional y anticientífico, va con extraordinario empuje en busca de lo pasado. La primera corriente persigue la realizacion de la justicia y de la libertad, se esfuerza en domar la materia, suprimir los obstáculos, mejorar la suerte de todos, y se manifiesta con progresos inauditos y de cada instante, con descubrimientos verdaderamente maravillosos que confunden la imaginacion. La segunda, que tiene la pretension de gobernar las almas, y que directa ó indirectamente gobierna tambien los cuerpos parece haberse trazado como programa encerrar á la humanidad dentro de un círculo estrecho é inflexible; niega la razon, la justicia, la libertad, y pugna por precipitar la especie humana hacia un pasado muerto, hacia preocupaciones increíbles que se suponían destruidas para siempre. Mientras la primera parece haber tomado por divisa las palabras de Goethe muribundo: «más luz, más luz todavía;» la segunda procura por fin extender sobre el espíritu humano una especie de sudario sombrío que suprima el aire y el sol, mutile la planta humana, y la condene á irremediable esterilidad.

¿Cuál de estas dos fuerzas contrarias triun-

ará? La respuesta no es dudosa; la humanidad es el movimiento, la vida, que en vano se intentará sujetar dentro del círculo de hierro, porque el poder de expansion inherente á la vida le hará pedazos, del mismo modo que ha hecho añicos las trabas de un pasado que le ahogaba.

Pero si el resultado final no es dudoso, el espectáculo que acabamos de recordar es extraño y triste: ¿cómo se explicarán andando el tiempo que un pueblo como el del año 12, en un período en que la ciencia ha realizado prodigios de sagacidad penetrante, sea teatro de una especie de resurreccion de tradiciones funestas en la forma más infantil y más grosera? Cuando los que tienen la pretension de gobernar los pueblos, y aún de dirigir las conciencias, buscan su punto de apoyo, no en doctrinas elevadas, no en una moral sana y viril, sino en miserables y degradantes supersticiones; cuando en vez de trabajar para ilustrar los espíritus y fortificar la razon en su lucha con las pasiones, esparcen y consagran sofismas desacreditados, es evidente que pierden de día en día toda accion sobre los que piensan y reflexionan, que se enajenan de un modo irremediable las fuerzas activas del pueblo y dan un golpe mortal á las instituciones, cuya dominacion soberana se hacen la ilusion de asegurar.

¡Cosa monstruosa! Apénas hay todavía más libertad individual que la que existía ántes del principio de la revolucion; en setenta años no han dejado la tribuna y la prensa de clamar por esta preciosa garantía de la vida política y social de los ciudadanos; y sin embargo fácilmente se podría formar un abultado volúmen, solamente con la relacion de los hechos modernos que constituyen otros tantos ultrajes á la libertad individual.

¡Pobre pueblo español, cuya única ambicion ha sido alcanzar libertad y adelantos! ¡Él ha sacrificado en setenta años más mártires que ningún culto militante, á su fe, y se ha visto gobernado, tomando por modelo reformador el constitucionalismo inglés, por modelo de liberalismo el doctrinarismo frances, por modelo de sinceridad á Loyola, por modelo de hipocresía á Felipe II, por modelo de costumbres á María Luisa, por modelo de dulzura á Torquemada.

Lo conseguido hasta aquí por trastornos sucesivos, por convulsiones y cataclismos, pudo alcanzarse por una evolucion gradual y pacífica, por una discusion y una propaganda sinceras; pero precisamente los caracteres distintivos de los hechos que hemos narrado son la sinceridad extremada, casi la inocencia de un lado; la doblez y maquiavelismo del otro.

Para entrar en el exámen equitativo del reinado de Isabel II, que vamos á comenzar en el siguiente capítulo, era preciso dejar bien definido el legado que le dejaron los anteriores: no puede hacerse estricta justicia á este nuevo período, que sólo á beneficio de inventario debió recibir la herencia de los anteriores, sin tirar una línea divisoria que deslinde sus faltas exclusivas de las que procedían de abolengo.

La hipocresía y la deslealtad; el desparpajo para jurar Constituciones y perjurar de ellas; el hábito de soltar prendas y recogerlas, de decir y desdecirse; la inclinacion á las camarillas y la antipatía á la representacion nacional; la tendencia á encender guerras y á explotarlas alevosamente á expensas de los leales en ellas; la propension de andar siempre en tratos con el enemigo nacional y á pagar á la nacion persiguiendo y vejando; el empeño en resistir y la falta de dignidad para conllevar la derrota de la resistencia; los manifiestos oficiales en un sentido y las instrucciones secretas para conspirar en el opuesto; los llamamientos de intervenciones extranjeras para imponer por la fuerza bruta voluntades contrarias á las del país, y los alardes de incompatibilidad con el constitucionalismo, dos veces comprobada en el reinado de Fernando y tres en la regencia de Cristina, son antecedentes dignos de tomarse muy en cuenta al abrir los anales del reinado de doña Isabel.

El pasado de su familia; la tradicion de su abuela María Luisa; la desgracia de su abuelo Carlos IV; el mal ejemplo de Fernando para con sus padres; el poco respeto de Cristina á la memoria de Fernando; las reyertas de Fernando con don Carlos, de don Carlos con su hija, de Cristina con Carlota, de Carlota con Francisca; los ejemplos y la educacion de los parientes y parciales de Muñoz; el amor á buscar como punto de apoyo el militarismo; el recurso

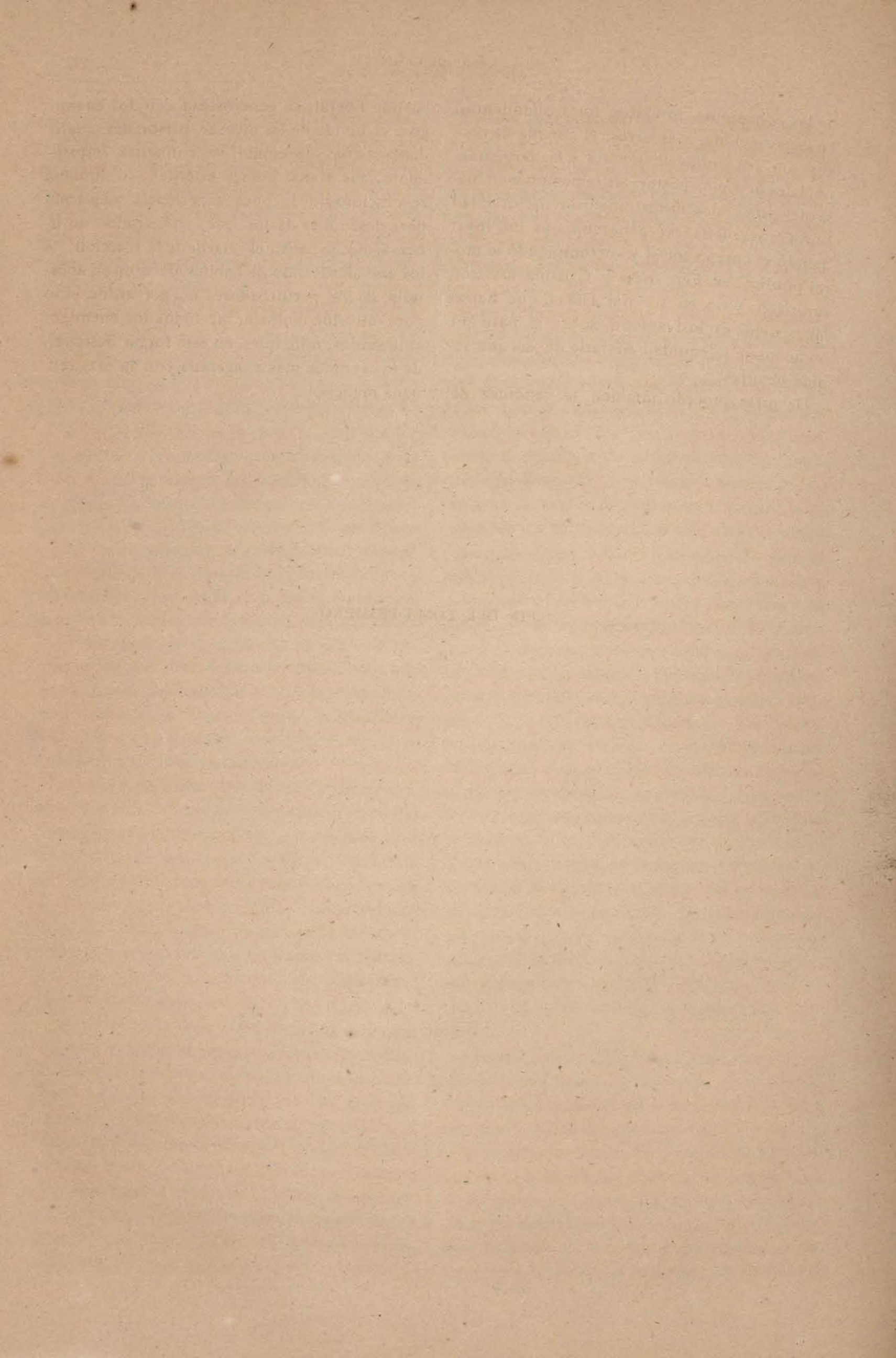
de las comisiones militares, los fusilamientos, las deportaciones y el terror; el sistema de corrupcion; los títulos de nobleza y las posiciones oficiales al mejor postor; las remociones en masa del personal administrativo; la inmoralidad burocrática, toda esa gangrena que fué invadiendo el cuerpo social y corrompiendo la moral pública, en Fernando y Cristina tuvieron su origen, y no en su hija Isabel, que hartas faltas tiene exclusivamente sobre sí, para que no aconseje la equidad aliviarla de las que venían de atras.

De atras procede tambien la candidez del

partido liberal, su generosidad con los enemigos, su olvido de las ofensas personales, cualidades dignas de elogio; su confianza imprudente, sus transacciones estériles, su timidez revolucionaria; la poca experiencia adquirida para desconfiar de los que, exagerando su liberalismo, se ganan el salario de la reaccion; de los que alardeando de hábiles elevaron su apostasía; de los perturbadores no por ardor, sino por ambicion política; de todos los enemigos embozados, militantes en esta lucha desigual; de la candidez más exagerada con la más refinada malicia.

FIN DEL TOMO PRIMERO





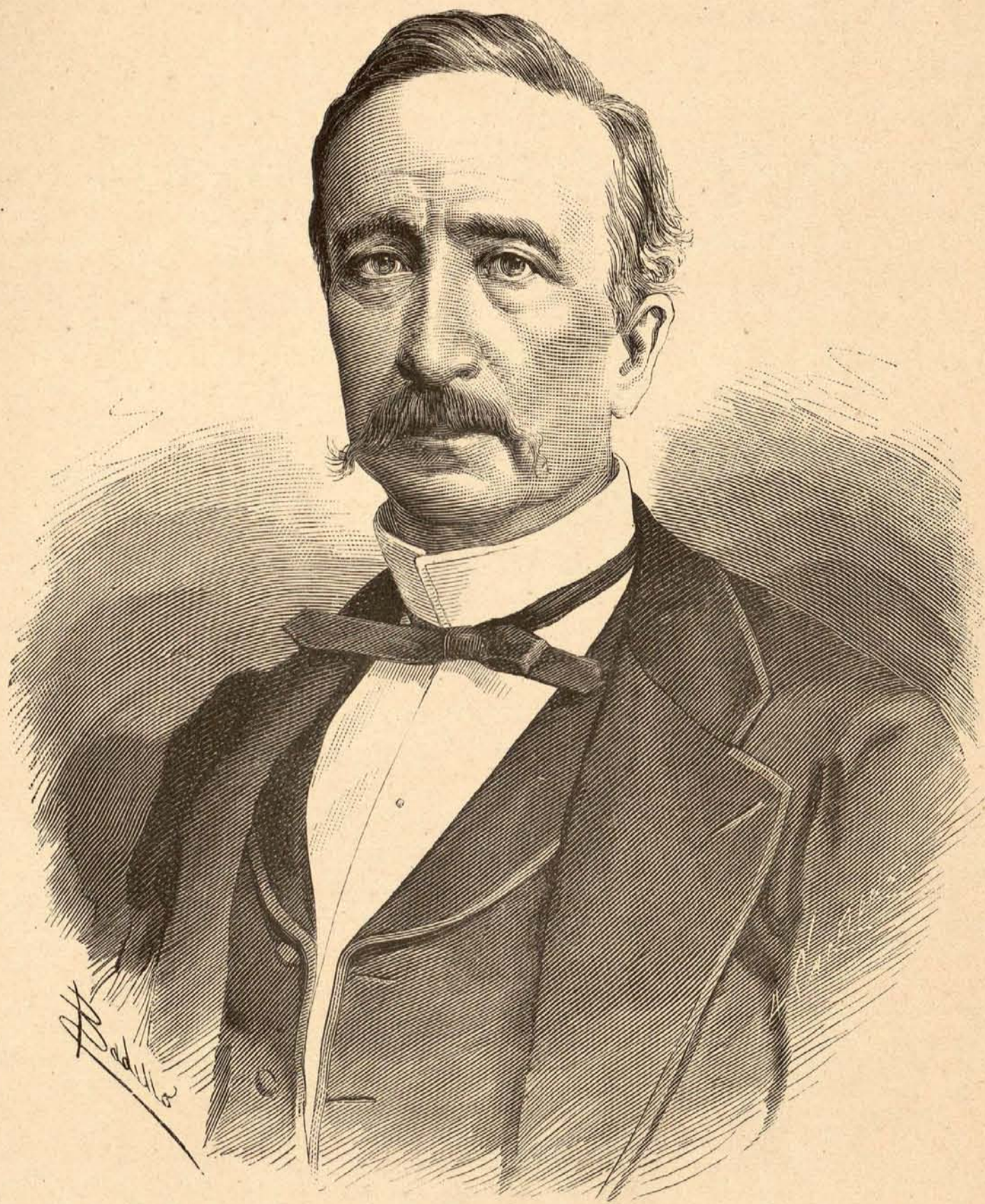




LUCHAS POLÍTICAS

EN LA

ESPAÑA DEL SIGLO XIX



D. ANGEL FERNANDEZ DE LOS RIOS.

ESTUDIO HISTÓRICO

DE LAS

LUCHAS POLÍTICAS

ESPAÑA DEL SIGLO XIX

A. FERRANDEZ DE LOS RIOS

ESTUDIO HISTÓRICO

DE LAS LUCHAS POLÍTICAS

EN ESPAÑA

CON UNO DE LOS TÍTULOS Y CANTONALES EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO Y UNO DE LOS TÍTULOS Y CANTONALES EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO Y UNO DE LOS TÍTULOS Y CANTONALES EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

Tom II

MADRID

ENGLISH Y C^{IA}S EDITORES

BASES DE REGISTRO 15

1880

ESTUDIO HISTÓRICO



DE LAS

LUCHAS POLÍTICAS

EN LA

ESPAÑA DEL SIGLO XIX

POR

A. FERNANDEZ DE LOS RIOS

SEGUNDA EDICION

REFUNDIDA Y CONSIDERABLEMENTE AUMENTADA

ILUSTRADA

CON VISTAS DE SITIOS, EDIFICIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS; ESCENAS MEMORABLES;
RETRATOS, FACSIMILES Y AUTÓGRAFOS DE HOMBRES POLÍTICOS, ESCRITORES, GUERRILLEROS, CAUDILLOS Y PERSONAJES
NOTABLES; REPRODUCCIONES DE OBJETOS CURIOSOS Y DE ESTAMPAS YA ANTIGUAS Y POCO CONOCIDAS

TOMO II

MADRID

ENGLISH Y GRAS, EDITORES

PASEO DE RECOLETOS, 15

1880

LUCHAS POLÍTICAS PARA LA REVOLUCION DEMOCRATICA

ESPAÑA DEL SIGLO XIX

Como empezó a reinar Doña Isabel II, y cómo se inauguró el primer ensayo

constitucional.

A FERNANDEZ DE LOS RIOS

El primer ensayo de un ministerio... El primer ensayo de un ministerio nombrado por la reina Isabel II... El primer ensayo de un ministerio nombrado por la reina Isabel II...

DERECHOS RESERVADOS

por el gobierno provisional para ejercer el cargo de ayo de la reina. Mi deber me obliga a entrar aquí en detalles del celo con que se desempeñó; nos congratamos a uno que con el tiempo, y que, aunque de poca monta en la política, tiene algún valor en el mundo.

La etimología de nuestra lengua y el objeto de este estudio nos imponen al llegar a este deber de ocuparnos con alguna atención del primer ministerio nombrado por Doña Isabel II de las circunstancias exorbitantes y complejas que concurren en la formación de aquel gabinete, y de las gravísimas consecuencias que tuvo. Intentamos típidamente lo que mas adelante explicarán documentos oficiales; prepararemos, con el auxilio de otros autores, la escena en que va a tener lugar la misteriosa negociación a que llegamos; comedia que en sí y Queda pudiesen reclamar con iguales títulos para su pluma; nueva y singular pèripècia cuyo recuerdo produce sinceramente admiración, sorpresa y desprecio.

TERCERA PARTE

LA EVOLUCION DEMOCRÁTICA

I

Cómo empezó á reinar Doña Isabel II, y cómo se inauguró el quinto ensayo constitucional.

Olózaga ayo de su majestad.—El tú y el usted.—Palacio minado.—El ministro bonito.—El primer ministerio nombrado por la reina Isabel.—Reorganizacion del partido progresista.—Amnistía imposibilitada por los que acababan de ser amnistiados.—Armamento de la Milicia de Madrid.—Revalidacion de los grados y empleos dados por la regencia.—Emancipacion de la influencia de Narvaez.—Opinion de *El Heraldo* sobre la Milicia nacional.—De qué manera fué contestado un suelto de *El Eco del Comercio*.—Precaucion contra la mayoría reaccionaria de las Córtes.—Los cuidados de la marquesa de Santa Cruz.—El despacho con la reina.—Dulces amargos.—Rumores de antecámara.—La voz de Gonzalez Brabo.—*Por motivos graves á mí reservados...*—El único ministro exonerado desde Fernando VII.—Olózaga dispuesto á todo ménos á huir.—La reunion de diputados progresistas.—Gonzalez Brabo, revolucionario por temperamento, reaccionario por ambicion.—Un documento único en nuestra historia, escrito con la pluma del *Guirigay*.—Opinion sobre el documento.—Doce sesiones de fama europea.—La entrada de Olózaga en el salon del Congreso.—Las espadas y los mueras de los oficiales.—Los vivas de los paisanos.—La única persona impasible en la primera escena de aquel gran drama politico.—La policia aglomerada dentro y fuera del edificio del Congreso.—Habla Posada del cadalso y de un verdugo caballero.—Olózaga reo de abuso de confianza, de desacato y coaccion contra la reina.—Los moderados blasonando de liberalismo, de respeto á la Milicia y otras cosas curiosas.—Se recuerda el suplicio de D. Alvaro de Luna.—Espectáculo nunca visto.—Los peligros dentro del Congreso y fuera de él.—Los acusadores no pueden sostener la acusacion.—La infantería, la caballería y la artillería ofreciéndose al trono con motivo de la cuestion de un hombre solo, que vestía frac.—Lo que podían y lo que no podían los moderados.—Lo que dirá la historia de la generacion que presencié tales esceuas.

La cronología de nuestra reseña y el objeto de este estudio nos imponen al llegar aquí el deber de ocuparnos con alguna detencion, del primer ministerio nombrado por doña Isabel II; de las circunstancias extraordinarias y completamente excepcionales que concurrieron en aquel gabinete, y de las gravísimas consecuencias que tuvo. Referiremos rápidamente lo que más adelante explicarán documentos oficiales; prepararemos, con el auxilio de otros autores, la escena en que va á tener lugar la misteriosa negociacion á que llegamos; comedia que Tácito y Quevedo pudieran reclamar con iguales títulos para su pluma; nueva y singular peripecia, cuyo recuerdo produce alternativamente admiracion, sonrisa y desprecio.

Ya hemos dicho que Olózaga fué llamado

por el gobierno provisional para ejercer el cargo de ayo de la reina. Ni podemos, ni debemos entrar aquí en detalles del celo con que le desempeñó: nos concretaremos á uno que corre impreso, y que, aunque de poca monta en la apariencia, tiene significacion en el fondo. «La corte de nuestros reyes (dice Caballero) era de las pocas de Europa donde se conservaba la costumbre de *tutear* los príncipes á sus súbditos, con la excepcion única de los eclesiásticos. Fuera éste un resto de feudalismo, educacion monacal ó pegadizo moruno, ello es que parecía á los extranjeros poco atento, y se hacía casi incivil y ofensivo por la comparacion, pues miétras se trataba de *usted* á un clérigo de misa y olla, á un clerizonte cualquiera, por la sola consideracion del carácter, se lla-

maba de *tú* á los ministros, grandes y generales; á los patricios más beneméritos, encorvados y encanecidos por sus servicios al trono y á la patria; á los que á fuerza de ciencia y de virtudes habían conquistado un puesto inmediato al solio regio (1). Creyendo el ilustrado ayo de su majestad que convenía una reforma en este punto y asemejarnos á la etiqueta de otras c6rtes extranjeras, logró persuadir á nuestra reina que abandonase poco á poco la familiaridad del *tuteo*, empezando por llamar de *usted* á sus ministros responsables. Así sucedió en los últimos días de la presidencia del Sr. Lopez, recién declarada la mayoría de su majestad; novedad que desapareció con igual presteza á la que se había introducido» (2). Con esto cerraremos lo que se refiere á Ol6zaga en su puesto de ayo, no sin citar ántes la sesion de 17 de Marzo de 55, en que explicó de qué manera le dieron el Toison de Oro y retó á los que se creyeran en el caso de sostener cualquiera otra version á que desmintieran los hechos verdaderos (3).

(1) ¿D6nde habia cosa más chocante que oír *tutear* por las pupilas y discípulas á sus venerables tutor y maestro Argüelles y Quintana? ¿D6nde hay nada más extraño que oír al último príncipe que empieza á balbucear las palabras, tratar de *tú* á los presidentes de la representacion nacional, y de *usted* á los curas que vayan á presentar á palacio un memorial para volver á su carácter de curas, perdido durante la campaña en que con las armas en la mano han hecho la guerra á la nacion!

(2) Caballero, *Vida de Lopez*.

(3) Hé aquí lo principal de esta explicacion:

«... Se ha creído, y yo creo que por algunos de buena fe, que esa distincion que no merezco ciertamente, la he buscado; casi más, que la he tomado; y todo esto hace relacion á un incidente muy curioso que brevísimamente referiré á las C6rtes. Su majestad la reina doña Isabel II deseó usar un secreter que hasta ent6nces no habia necesitado; y presentándosele los muchos, buenos y preciosos que en Palacio habia, escogió uno del cual no se encontraba la llave. Mandó que se abriese, y se hallaron en él monedas, alhajas y principalmente condecoraciones, todas las que tenia el rey José Napoleon, que dejó precipitadamente el Palacio y la villa de Madrid. Se hallaba entre estas condecoraciones la del Toison; y como entre las personas presentes no habia quien le tuviese más que el duque de Bailén, su majestad se lo ofreció, y el duque de Bailén lo tomó, y entre sus alhajas se habrá encontrado. Habia yo recibido la gran cruz de Cárlos III por los motivos que indiqué ántes, y su majestad me dió la cruz y la banda que llevaba José Napoleon, algo descantillada y de escasísimo valor metálico,

«Notábamos en la atm6sfera de ciertos lugares (dice Lopez) una de aquellas cosas que no se explican, pero que sin embargo se sienten. Nos parecia marchar con paso inseguro por un terreno minado que se estremecia á nuestras pisadas» (1).

«Al empuñar la reina las riendas del Gobierno (leemos en la tantas veces citada obra de Galiano), confirmó en sus destinos á los ministros. De ellos, el general Serrano era quien más

«Confundiendo lo uno con lo otro, ha habido quien ha dicho, ha habido quien ha creído, que ent6nces se me dió á mí el Toison. Ni pensaba yo en ello, ni hubo nadie que pudiese inferir que tuviese semejante pensamiento; y sólo mucho tiempo despues, cuando el Gobierno dispuso que volviese yo á Francia, se trató de que fuese desplegando el carácter de embajador extraordinario en vez del de ministro que hasta ent6nces habia tenido. Las diferencias son poco importantes; pero hay una notable, que es la diferencia entre el coste y los gastos que el Gobierno tiene que hacer. El Gobierno ent6nces no podia ni debia hacerlos, y pensó que debia distinguirme sobremanera por el motivo especial del nuevo carácter que se me daba. Iba yo á París principalmente con ocasion de la venida de la reina de Inglaterra á Francia; sabedor como lo era el Gobierno de que en aquellas conferencias debia tratarse entre los dos monarcas de Francia é Inglaterra de algo que tuviese relacion con lo que se llamaba matrimonios españoles. Ese fué el motivo por el cual, sin conocimiento mío, se me condecoró de esa manera, que tanto desplace á algunos. Yo estaba muy léjos de pensar que en la real órden que ent6nces se me comunicó, se dijese esto; y si tiene alguno el gusto de verla, indudablemente se le facilitará por el ministerio.

«Se consignó de una manera precisa en esa real órden que, no pudiéndose hacer los gastos que en otro caso se debian, su majestad habia querido que fuese honrado de esta manera con distincion tan honorífica; distincion que, áun cuando la usan príncipes y reyes, tiene esto de comun con todas las otras en que se recibe esta honra, y que si fuese, como creo que es, muy desigual á mis merecimientos, no hay tampoco que llevar la comparacion á lo imposible. No pretendo yo comparar mis circunstancias con las de otros dignísimos hombres públicos que se hallan igualmente condecorados, pero al fin he pasado por los mismos trámites por que esos señores han pasado en su vida pública. Yo he ocupado ese sillón; yo he ocupado la Presidencia del Consejo de Ministros, y he representado á mi país en los mismos países donde esos señores lo han representado; y si en ellos no es una cosa que parezca absurda, no sé por qué lo ha de parecer en mí. Yo siento mucho el disgusto que esto pueda causar á algunos; pero pueden creerme, que, si en mi mano estuviera, habria de darles lo que tanto envidian en mí.»

(1) Lopez. *Exposicion razonada*.

merecía su confianza, agradándole sus modales de caballero» (1).

El ministerio Lopez hizo dimision, indicando á la reina para formar el reemplazo á Olózaga, presidente á la sazón del Congreso. «Llegó el momento decisivo. El Sr. Olózaga (continúa Lopez) rehusaba tenazmente encargarse de la formación del ministerio, y nos instaba con amistosa porfía á que continuásemos en el poder. Nuestra resolución estaba formada de antemano, y era irrevocable. Tuvimos la última conferencia la noche del 20 de Noviembre en el local del ministerio de Estado; y despues de haberse repetido inútilmente las mismas indicaciones, subimos todos los ministros, acompañados del Sr. Olózaga, á ver á su majestad... Quedó el Sr. Olózaga encargado de formar el gabinete, segun todas las señales, con notable repugnancia de parte suya... Al despedirnos, su majestad, dirigiéndose particularmente á mí, me dijo que *contaba siempre con mi consejo, y que en cualquier negocio grave que la ocurriera procuraría tomarlo*... La misma noche del 20 se expidió el oportuno decreto con el nombramiento del Sr. Olózaga para el ministerio de Estado y presidencia del Consejo» (2).

Olózaga se vió obligado á reemplazar á Lopez (3), de cuyo gabinete hubieron de quedar Serrano (que, como dice Galiano, «era quien más merecía la confianza de la reina, agradándole sus modales de caballero,») encargado del departamento de la Guerra, y Frias, su compa-

(1) Galiano, *Obra citada*.

Observóse... que de todos los ministros, el general Serrano era el que la reina miraba con mayor confianza, pues le agradaban su trato y sus modales de caballero... Era entónces el general Serrano jóven de continente marcial y bien aparejado para levantar voluntades en favor de su persona.

Bermejo. *Obra citada*. Doña Isabel le llamaba «el ministro bonito.»

(2) Lopez. *Exposición razonada*.

(3) «Una sola cosa pidió y obtuvo el ministerio Lopez en favor de los principios que sustentaba: que al cesar este gabinete se sirviese su majestad llamar al señor Olózaga, para que se encargase del que había de reemplazarle. Léjos estaba mi amigo (dice Caballero aludiendo á Lopez), al deber esta consideración á su reina, de imaginar siquiera que en vez de un cargo espinoso, legaba á su sucesor un lazo en que había de ser envuelto.»

Vida de Lopez.

ñero, del de Marina. En Hacienda entró Cantero, en Gracia y Justicia Luzuriaga, y en Gobernacion Domenech.

«Fué acogido muy favorablemente dicho nombramiento (habla San Miguel). Las personas designadas tenían el concepto de capacidad; por otra parte, progresistas todos, hacían naturalmente creer á los poco observadores, que era verdaderamente este partido el que había quedado vencedor en la última refriega» (1).

«Había sido condecorado con el Toison de Oro (leemos en otro escritor, tambien enemigo de la coalicion), distincion concedida únicamente á los reyes, príncipes y á ciertos individuos de la grandeza, y esta enaltecida gracia le fué desfavorable en la opinion del partido popular, juzgando que la debía á su influencia en el palacio de la reina. Bien pronto el Sr. Olózaga desvaneció estos recelos, al acometer la difícil empresa de parar el golpe reaccionario que á las instituciones amenazaba. La reorganización de la Milicia nacional de Madrid, y otras medidas salvadoras que anunció á su ascenso al poder, pusieron en guardia á los jefes de la camarilla, y le prepararon una caída escandalosa» (2).

Quiso Olózaga que el reinado de una mujer, casi una niña, comenzara por una amnistía, y precedido de considerandos redactados por la distinguida pluma de don Rafael María Baralt, presentó un proyecto de ley, cuyo artículo primero decía lo siguiente:

«Se amplía la amnistía de 18 de Mayo de 1843, en los mismos términos y con las mismas cláusulas que contiene, á todos los que se hallen procesados, perseguidos judicialmente ó expatriados á consecuencia de los acontecimientos políticos, ó por hechos que tengan ese carácter, ocurridos desde aquel día hasta el 10 del presente mes,» en que doña Isabel había jurado la Constitución.

«¿Cómo negarse, los hombres á quienes acababa de abrirse las puertas de la patria á que se abriesen tambien á los que ausentes de ella anhelaban el término de su desgracia? ¿cómo oponerse, los que habían obtenido que, hasta

(1) *Obra citada*.

(2) *Vida de Espartero citada*.

sentencias de muerte contra ellos pronunciadas quedaran nulas é ineficaces, á que cesaran los procedimientos en que otros no ménos buenos españoles se veían envueltos? Pero era menester, para que su bandería triunfase, impedir esto á toda costa; ántes que la justicia, eran los intereses de partido, y, ya que no negarlo, convenía dilatarlo decididamente, para concluir por hacerlo ilusorio. Adoptado este medio, se encargó Martínez de la Rosa de ponerlo en ejecución.»

«Componíase la comision de los Sres. Cortina, Castro, Olivan, Mayans, Martínez de la Rosa, Calderon Collantes y Pastor Díaz. Reuniéronse apénas elegidos; nombróse presidente á Martínez de la Rosa, y como nadie se opusiese á que desde luégo se extendiera el dictámen favorable, quedó encargado de hacerlo el mismo Sr. Martínez de la Rosa. Un mes próximamente trascurrió hasta que se suspendieron las sesiones, y aunque la comision fué excitada en el Congreso, y su presidente con protestas, harto desmentidas con su conducta, ofreció reunir la para ver y firmar el dictámen que dijo tenía extendido, no llegó á presentarle; contrastando esto con la presteza y celo de los progresistas para formular y presentar el proyecto de amnistía de Mayo, á que los moderados debían su resolucion política, y con ella inmensos beneficios» (1).

Olózaga que ría que doña Isabel se diferenciara de su padre Fernando, refractario á toda amnistía, y de su madre Cristina, que sólo la concedió por la fuerza de las circunstancias, regateándola y escatimándola; sin embargo, los moderados blasonaban de amigos de la dinastía, y Olózaga que intentó no fuesen iguales los comienzos de todos los Borbones, no logró que se diferenciaran.

«Muy pronto vino la conducta de Olózaga (habla un historiador moderado, porque conviene que oigamos la opinion de encontrados intereses) á sorprender á amigos y contrarios, apareciendo desde el primer día de su elevacion y contra su costumbre, su carácter y sus antecedentes, franco en sus ideas, resuelto en sus actos, activo y osado en la marcha política que se

proponía seguir. Era ésta de unir y organizar el partido progresista, devolviéndole su fuerza y homogeneidad de ideas con que se alzó poderoso en Setiembre de 1840, y la de eliminar por completo al bando moderado de toda participacion en el poder y en los destinos.

«Como si la formacion del ministerio, en el que no dió cabida á ninguna notabilidad moderada, no fuese ya harto significativa, las palabras que dirigió á las Córtes en el acto de presentarse ante ellas, reveló á todos bien claramente cuáles eran las tendencias del nuevo gabinete, señalando á cada partido la posicion que debía ocupar en adelante... poniendo cada vez en mayor alarma al partido moderado al ofrecer en pleno Parlamento que la Milicia nacional desarmada sería vuelta á armar, y que utilizaría en bien del país los servicios de los hombres leales que habían sucumbido en Julio con la regencia de Espartero. Finalmente, la revalidacion de todos los empleos concedidos por el ex-regente hasta el 30 de Julio, que había salido del reino, revalidacion fechada el 25 de Noviembre, acabó de dar aliento y esperanza á los unos, y comunicar á los otros una desesperacion y un desaliento casi completos.

»De tal modo, brusco y repentino, cortó el Sr. Olózaga los flojos lazos de la malhadada coalicion, y á tal grado llegaron la irritacion y descontento de los conservadores, que ofendido el general Narvaez por la indiferencia y despego con que el gabinete le trataba, quiso dimitir, ó dimitió los cargos militares que se le habían confiado» (1).

Olózaga, venciendo una repugnancia que estaba bien justificada, aceptó la presidencia del ministerio, cerrando los ojos á los peligros de que le rodeaban aquellas circunstancias, tan sumamente difíciles para el que no estuviera dispuesto á consentir que el partido progresista siguiera bajo la presion del moderado á pretexto de una mentida reconciliacion.

No era aquella empresa tan fácil: encontróse con un gran ejército, torpemente sostenido por los gobiernos de la regencia, compuesto de elementos reaccionarios que se habían infiltrado en él desde el año 40, y mandado por los gene-

(1) Pirala, *Anales desde 1843*.

(1) Rico y Amat, *obra citada*.

rales moderados, dueños de todas las posiciones militares; con el pueblo desarmado, tÍbio y receloso; con los poquísimos militares de graduación que habían permanecido fieles á Espartero, completamente retraídos; por todo elemento, en fin, para intentar la resurrección de una situación progresista, con una voluntad firme y decidida: por todo prestigio para desarmar la preponderancia del poder militar, con el modesto poder de un frac negro. Aceptar así el gobierno, tal como le entregaba Lopez, era conocidamente, aún para el entendimiento más rudo, aceptar, atado de pies y manos, una lucha á muerte contra todo lo que más fuerza tenía entonces. Así le aceptó, sin embargo, Olózaga: más adelante veremos por qué hizo ese sacrificio.

Brusca y repentinamente, como dice el autor moderado, se propuso armar la Milicia nacional, sobre cuya institución había dicho *El Heraldo*, órgano del moderantismo más puro y más impaciente: «Ella á veces sustituye con ventaja á los ejércitos, y es ménos costosa, más útil en el reducido espacio de su provincia: bien organizada, sirve para dar fuerza á la autoridad y para reprimir los delitos; puede conservar el orden público á poca costa; garantizar, en fin, el respeto hacia las leyes, porque está siempre del lado de los encargados de ejecutarlas. Ella ha dado su sangre sólo por entusiasmo para defender el país, y á la milicia nacional cabe gran parte de la gloria que rodea al trono que se ha salvado. Ella, en su mayor número, jamás ha sido la autora de los tumultos; ni las rebeldías de la milicia contra el gobierno se han debido á la voluntad general de los que la componen, sino á los pocos delincuentes que han tenido medios para suplantarla. Por consiguiente, libres están á nuestros ojos de culpa los que como individuos consideramos solamente. Pero al pensar que no ha habido en España un solo desorden en que nombre tan respetable no intervenga; al ver que de sus filas han salido las agresiones contra la libertad de imprenta, contra la libertad de discusión en la tribuna, y que en España, tal como se halla, es sólo un instrumento para triunfar contra los poderes públicos y para crear juntas y revolver desde sus cimientos el

Estado, confesamos que la institución, tal como se encuentra, no la juzgamos saludable.

»Pero para ello es necesario reducir su número, exigir condiciones de responsabilidad en los que la formen, y enlazar su fuerza con la de la autoridad pública, que deja de ser posible en el momento en que la sociedad permite que existan intereses armados para ella» (1).

(1) Esto de los desórdenes y de las agresiones contra la ley de imprenta, lo escribía *El Heraldo* cuando acababa de ocurrir en la capital misma, delante de sus ojos, el hecho siguiente. Hablábase ya por este tiempo de la vuelta á España de Doña María Cristina y el *Eco del Comercio* de 19 de Diciembre de 1843, publicó un párrafo que decía así:

«Hemos querido apurar la causa de la suspensión del viaje de su majestad la reina Cristina, y se nos ha asegurado que cierto embarazo, que sólo el tiempo puede destruir, es lo que se opone á que su majestad estreche cuanto ántes en su seno á sus queridas hijas. Nosotros deseamos que, ya sea física ó moral la circunstancia embarazosa en que su majestad se encuentra, no adquiera un carácter de gravedad tal que impida su regreso por muchos años, y al mismo tiempo nos prometemos, que el retardo eventual de su vuelta á España, dé á su majestad la reflexión necesaria para que procure separar su nombre de una bandera determinada; único medio de ser recibida con júbilo por todos los españoles.»

Fué tal la irritación que esto produjo en los amantes del principio de autoridad y del respeto á las personas, que rayó en frenesí. *El Heraldo*, cuyo sistema nervioso se sentía atacado cuando soñaba con las agresiones de la Milicia nacional contra la libertad de imprenta, estuvo tan elocuente, que alcanzó la gloria de animar á una turba de oficiales del regimiento de San Fernando á que fuesen á las oficinas de *El Eco* y buscaran al autor del suelto, que por fortuna suya no fué habido: rompieron á sablazos el molde del periódico, derribaron cajas y chivales y arrojaron los caracteres de imprimir por las ventanas, marchándose tan satisfechos, luego que hubieron concluido este ataque á una propiedad garantida por las leyes, á ofrecer nuevos servicios á los amantes de la propiedad, del orden y del principio de autoridad.

El atentado de los oficiales quedó impune: en aquellos tiempos se ordenaban destierros arbitrarios, se alentaba la indisciplina, se premiaba la rebelión, dando un grado á todos los que habían desertado de su bandera y rebajando dos años de servicio á la tropa, vanagloriándose el gobierno de ser esta recompensa la mayor de que había memoria en España y tal vez en Europa.

No tenemos nosotros la misión de disculpar al redactor de *El Eco*; no queremos averiguar, si el tiempo vino á justificar el contenido del suelto; pero ¿tenía comparación con los que habían publicado *La Posdata* y otros periódicos igualmente procaces, sin que la Milicia nacional se permitiera contra ellos acto alguno semejante? ¿Quién

Bien sabía Olózaga el efecto que había de hacer el armamento de la Milicia, de cualquier modo que se reorganizara, y para él se preparaba con el decreto de revalidación de los empleos concedidos por Espartero, y con el anuncio de utilizar sus servicios. Serrano hizo dimisión del ministerio de la Guerra (1), y Narvaez de la capitanía general (2). Olózaga encontró la ocasión que deseaba para deshacerse principal-

había de decir que los que tan celosos eran en 1843 de la reina Cristina, sostendrían más tarde embarazos de tantos años para tenerla fuera de España! Pronto verá el curioso lector otro hecho que responde á lo de las agresiones á la libertad de discusión en la tribuna, atribuidas á la Milicia.

(1) «A mal encubierta rivalidad había dado esto ocasión (el favor que Olózaga empezaba á tener en palacio), que falsos amigos y pérfidos cortesanos procuraron fomentar en el general Serrano, creando antipatías y preveniciones de que cada cual se proponía sacar partido para sus fines. Efecto de esto, y acaso en parte, del disgusto que el mismo general manifestó repetidamente causarle haber separado su suerte de la de sus antiguos compañeros, fué que no apareciesen tan unidos á los nuevos ministros como lo exigían la dificultad y compromiso de la situación: él no juró á la vez que los demás, no se presentó á los Cuerpos Colegisladores cuando todos lo hicieron; ostentaba una especie de retraimiento, que no podía ménos de considerarse como precursor de desgracias que debían provocar pronto una crisis difícil, por lo que el general Serrano representaba, y el apoyo, cuando en ciertos sentidos se propusiese obrar, que habría indudablemente de prestársele.» Pirala, *Obra citada*.

(2) «Apénas (dice Lopez) pasaba día en que no fuese á buscarnos, en el local en que se reunía el Consejo de ministros, el general Narvaez, entónes capitán general de este distrito, y en que no nos ocupase largo rato con la relación de peligros y tentativas de conspiraciones, que nosotros no creíamos como él y que no debieron tener nunca, aún creyéndolas ciertas, la importancia que él las daba. Mostrábanos una porción de anónimos y de avisos, todos dirigidos á advertirle las tramas puestas en juego y los proyectos de asesinato, así contra su persona como contra las del gobierno. En su modo de ver las cosas, era tan indispensable como urgente asegurar á los sospechosos, proceder por aquellos indicios, allanar y reconocer el domicilio, y adoptar otras medidas que la ley fundamental ponía muy fuera de nuestro alcance... ¿Por qué no separó el gobierno provisional de todos los cargos que daban ascendente y prestigio á los hombres del partido moderado?... ¿Por qué no destituyó y anuló al general Narvaez?... Porque en todo aquel tiempo los hombres del partido moderado que obtenían destinos, y más que todos el general Narvaez, ostentaban y repetían á cada momento, la adhesión más sincera y profunda á la Constitución.» *Exposición razonada*.

mente de éste; por desgracia no había dejado el regente, no obstante su posición, ántes militar que política, muchos jefes de que disponer: había, por el contrario, poquísimos leales al partido progresista y con las cualidades que las circunstancias demandaban. Llamó á Araoz para reemplazar á Serrano, que disgustado desde que no pudo cumplir el compromiso que había contraído de introducir á Gonzalez Brabo, y obedeciendo al plan convenido en vista de la actitud tomada por Olózaga, insistía en la dimisión, aún no admitida. Llamó á Chacon para sustituir á Narvaez, y se empeñó en que de entrar había de ser en el ministerio y no en la Capitanía general.

Fija la vista de Olózaga en las Cortes, donde los moderados acababan de triunfar nombrando presidente á Pidal y significando la preponderancia del partido retrógrado, reforzado con los tráfugas, sobre el progresista, y dispuesto á jugar el todo por el todo para llevar á cabo su patriótica, aunque difícilísima empresa, se preparó á entrar en lucha con la mayoría de las Cortes; pero gran táctico parlamentario, no quiso que el enemigo le cogiera indefenso, y extendió el decreto de disolución para llevarle á la firma de la reina.

Lopez dice que fue grande la extrañeza del gobierno provisional «cuando supo que se habían dado si n su anuencia destinos en palacio, de alta influencia y categoría» (1): uno de éstos entró á ocupar la marquesa de Santa Cruz que, según parece, había advertido á la reina tuviese cuidado con lo que la llevase á firmar Olózaga, indicándola los puntos del cuidado de la Santa Cruz (2). El nuevo presidente del Consejo de ministros despachaba todos los días con la reina. La marquesa estaba enferma y no hacía su servicio en palacio cuando Olózaga llevó á la rúbrica el decreto de disolución. Isabel le recibió con la amabilidad que tenía de costum-

(1) *Exposición razonada*.

(2) «Reconciliación esperábamos nosotros y reconciliación queríamos ver, en efecto, en el alcázar regio. En el alcázar regio, empero, vimos la preponderancia de un matiz político, y en aquel lugar en el que fija la vista el mundo entero, y en el que la intriga no separa de él sus ávidas miradas, notamos un exclusivismo que nos cubrió de amargura.» *Eco del Comercio*.

bre. El despacho fué breve: redújose á varios asuntos de poca importancia, entre ellos una condecoracion para el distinguido escritor frances Viardot, traductor del *Quijote*, y tan apasionado de nuestra literatura y de nuestro país como lo acreditan sus obras; otra para el magistrado Morejon, distinguido abogado de Madrid, muy popular en la época del 20 al 23, emigrado despues y entónces magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, y, en fin, del decreto de dissolution. El corto tiempo que el ministro estuvo en el despacho de la reina, segun veremos más adelante, demuestra lo escaso de los asuntos que llevó á la firma y la facilidad con que la obtuvo, sin necesidad de observaciones ni recursos extraordinarios (1). Despidióse, y habia atravesado ya el salon contíguo, cuando salió Isabel con un paquete en la mano, llamándole para entregársele; era de dulces, y le encargó los llevase de su parte á Elisa, la hija de Olózaga, añadiendo al obsequio un rasgo de jovialidad, le prohibió abrirle y comer por el camino nada del contenido (2).

Fuése Olózaga á su casa, bien ajeno de que una negra intriga hubiese de hacer que aquel paquete de dulces, entregados con la mayor espontaneidad, trajera á la memoria el paquete de cigarros regalado por Fernando VII al ministro Echevarri despues del año 14. Tenemos

que pasar muy de ligero por lo que siguió á este despacho del presidente del Consejo de ministros con la reina: no haremos más que tocar, de las noticias que nosotros tenemos, aquellas puramente indispensables para que haya ilacion en la reseña de los sucesos que estamos obligados á referir aquí. La de Santa Cruz se puso buena y asistió á palacio. Preguntó á la reina si habia firmado la separacion de Serrano. Isabel contestó negativamente: habló de las dos cruces, y recordando despues de una pausa que habia firmado otra cosa más, añadió:—¡Ah! tambien he firmado un decreto para que no haya Córtes. Oir esto la Santa Cruz, y romper en exclamaciones de asombro y desconsuelo, fué todo uno. ¡Enviar á sus casas á los diputados que habian declarado la mayoría! ¡A los diputados que eran la esperanza del país! (Entiéndase del partido moderado.) Esto, que no estaba previsto en los cuidados de la Santa Cruz, era desastroso, tremendo, horrible, peor, mucho peor todavía que la admision de la renuncia de Serrano.

Bien aprovechado habia sido el corto tiempo que Olózaga llevaba en el ministerio sólo con las medidas que dejamos indicadas, sin contar las que no llegaron á tener publicidad. Brusca y repentinamente, como dice el escritor moderado á quien copiamos arriba, Olózaga habia dispuesto el armamento de la Milicia; por resultado de su actitud, tenía en cartera las dimisiones de Serrano, el hombre de influencia, influido por Gonzalez Brabo, y la de Narvaez, el elemento de fuerza de la reaccion; preparado para despejar estas dos dificultades, con la revalidacion de empleos conferidos por Espatero, habia ademas uniformado la opinion del partido progresista, cesando las divisiones producidas por la coalicion, é inspirando una confianza general, justificada por su actitud retraida desde que la oposicion se convirtió en alianza con los emigrados; para el caso de que las Córtes se hicieran incompatibles con una situacion progresista, tenía el decreto de dissolution en el bolsillo. Dos ó tres dias más, y los afanes de los moderados se malograban, y la libertad se habia salvado.

«El Sr. Olózaga (dice el escritor, poco benévolo con su persona, que hemos citado varias veces), más patriota, más previsor y más atrevi-

(1) «Acabado el despacho, habló la reina con su ministro sobre la recepcion que debia tener lugar al día siguiente del príncipe de Carini, representante de Nápoles; indicó á S. M. que debia ceñirse á preguntar por la familia real de Nápoles, y la reina contestó que hasta sus nombres la eran desconocidos: cogió Olózaga una *Guía* que habia á mano y presentó á S. M. los nombres; mas al ver la jóven reina la lista interminable de los príncipes de Nápoles, dijo que le sería imposible aprenderlos de memoria, á lo que manifestó el ministro: Basta que Su Majestad se acuerde de los principales... Doña Isabel II en seguida trocó el papel de reina por el de niña, llamó á algunas de sus amas, que la hallaron con el buen humor de costumbre y con ellas se puso á jugar á *casitas de alquiler* y á quemar tiritas de papel hasta las once, que fué á cenar y se acostó en seguida. Pirala. *Obra citada*.

(2) Pasó todo esto á presencia del entónces coronel Dulce, que se hallaba de servicio, y que cuando se fraguó la trama contra Olózaga, tuvo la lealtad de escribirle consignando lo que habia visto y oido, y ofreciéndose noblemente á declarar en la forma que fuera necesaria, lo que consigna en la carta como testigo presencial.

do que los individuos del gobierno provisional, había combatido también al regente con las armas poderosas de su elocuencia, pero con diversas esperanzas en el desenlace de aquel drama; vió fácilmente que la nación caminaba al despotismo, y quiso detenerla en el declive que la había puesto el gobierno provisional; pero ya no era tiempo. El partido moderado-absolutista, robustecido ya con la disolución del partido progresista, apoderado del personal, de la administración, y ejerciendo una influencia poderosa en palacio, aún quería alucinar á sus adversarios con un ministerio que, si bien había combatido al regente, ofrecía garantías á la libertad por los principios que constantemente había profesado. Creyó aquel partido, que dócil á sus exigencias, imitaría el señor Olózaga la conducta débil y criminal del ministerio saliente, tanto más, cuanto que el señor Serrano continuaba despachando el departamento de la Guerra. Pero burlado en sus esperanzas, tiró el guante, descubrió sus proyectos liberticidas y declaró la guerra más cruda y más sangrienta á los mismos que le habían elevado al poder» (1).

Olózaga había citado á sus compañeros de gabinete para la Casa de Campo; allí dijo al señor Cantero: «Ya tengo el decreto.—Ya lo sé, contestó.—¿Cómo lo sabe usted si es un secreto?—Pues ya hace tiempo que vino Murga á decírmelo, y ya lo sabían todos, por lo cual todo se ha perdido, porque ha debido usted presentarse hoy á las Cortes y leerlo.»

Sabido por la marquesa la firma del decreto, mientras los ministros se reunían cándidamente en la Casa de Campo, para disponer la manera y forma de hacer uso de él, se juntaron algunos moderados para contrarrestarlo.

No habían pasado muchas horas desde que la Santa Cruz pudo ver á la reina, cuando comenzaron á acudir á palacio, no sólo el presidente de Congreso (2), sino otra porción de per-

sonajes, cuya concurrencia simultánea no se explicaba; y poco después empezaron á referirse en las antecámaras ciertos detalles extraordinarios sobre la manera como había obtenido Olózaga la rúbrica en el decreto de disolución. Fué éste á palacio y dijo al duque de Osuna, que estaba de guardia, que anunciase al presidente del Consejo de ministros. Oíase rumor de voces en el despacho de la reina, que cesó con el

de presidente del Congreso. Hizo una relación ridícula de sus estremecimientos al oír lo que le contó la reina, de las lágrimas abundantes que corrieron de sus ojos y su *recogimiento*, para acabar de emitir el siguiente dictámen.» Señora: después de haber oído el relato que V. M. acaba de hacer y oídole de sus labios, no hay un español leal que no dé á V. M. el consejo que voy á darle; no hay un español leal que no diga que inmediatamente se despida al ministro culpable, porque no puede merecer ni un instante más la confianza de V. M. Al mismo tiempo me atreveré á dar V. M. otro consejo, y es el siguiente: que pudiendo producir muchos males al país el decreto de disolución de las Cortes, se sirva V. M. mandarlo recoger: primero, por su nulidad á causa de la violencia con que ha sido arrancado, y segundo, para dejar en entera libertad en este punto al ministerio que reemplace al Sr. Olózaga. Pero, señora, me permitirá V. M. le diga que estos asuntos son muy graves y de inmensa responsabilidad, y que únicamente por un caso extraño y nuevo como éste me atrevería yo á aconsejar á V. M.; se me ha llamado como presidente del Congreso, y yo debo decir á V. M. que si bien los presidentes de estos cuerpos en algunas ocasiones pueden ser la expresión de la mayoría de ellos, yo no lo soy, por las circunstancias especiales que han ocurrido en mi nombramiento. Yo soy presidente por una combinación de coalición, y no puedo representar la opinión entera del Congreso, como sería en otras circunstancias de la manera que un presidente puede representarle, y así ruego á V. M., que si quiere encontrar reflejada esta opinión del modo posible, me atrevo á decir que lo está en los señores vicepresidentes del Congreso, en los cuales, por una circunstancia feliz se hallan representados los matices de aquella Cámara.»

«Faltó, pues, Pidal á su deber olvidando aconsejar á la reina que oyese á los ministros responsables, cuya inmensa mayoría debía inspirar la confianza; decir á la reina que prescindiese de sus deberes constitucionales para formar á espaldas de los ministros gobiernos ocultos, que acordaran medidas graves y trascendentales, era faltar á la verdadera lealtad que evita á los pueblos las revoluciones y separa á los reyes del camino de su ruína. Prescindiendo Pidal del presidente del Senado, que le igualaba en categoría y en derecho para aconsejar al jefe del Estado, era obrar en contradicción abierta con los preceptos constitucionales y con las prácticas que tanto gustan de invocar los conservadores cuando convienen á sus fines.» Piralá, *Obra citada*,

(1) *Vida de Espartero*, citada.

(2) «El Sr. Pidal, presidente del Congreso; porque tenía este carácter, fué llamado por S. M.: ¿por qué esta preferencia? ¿no era también el Sr. Onís presidente del Senado? ¿valía, por ventura, ménos que el Sr. Pidal? ¿era acaso su posición política ménos importante? Las palabras de Pidal en la sesión del 4 de Diciembre demuestran por qué se le prefirió y lo apasionado de su conducta, tan poco conforme con la que correspondía á su alta posición

anuncio: la de Gonzalez Brabo fué la única que se atrevió, en medio de aquella concurrencia, á decir si se le podría hacer esperar.—«Que espere en secretaría,» fué la contestacion al anuncio.

Poco hacía que estaba Olózaga en ella cuando se le presentó el director de la *Gaceta*, Barinaga, con un oficio que había recibido para que no publicase nada que le mandara Olózaga, á ofrecerle que, sin embargo del oficio, estaba dispuesto á insertar lo que quisiera (1), cuando por fin bajó un decreto que decía: «*Por motivos graves á mi reservados, vengo en exonerar á don Salustiano de Olózaga de los cargos de presidente del Consejo de ministros y de ministro de Estado.*»

Olózaga contestó que S. M. era dueño de separarle, pero no de disponer de su honra, y pidió que se retirara la fórmula y que usara de la regia prerogativa, conforme á las prácticas constitucionales, y en otro caso declaró que no saldría del ministerio sino por la fuerza. El decreto quedó entónces de esta manera: «*Usando de la prerogativa que me compete por el art. 47 de la Constitucion, vengo en exonerar á don Salustiano de Olózaga de los cargos de presidente del Consejo de ministros y de ministro de Estado.*»

El exonerado se retiró á su casa, que era en la calle del Florin; esperábase cerca de ella un amigo para advertirle que no subiera, porque sabía que le iban á prender, y para invitarle á que se trasladara á su carruaje y se dirigiera á sitio seguro. Olózaga contestó, agradecido al amigo, que estaba dispuesto á dejarse prender, á todo, ménos á ocultarse ni huir, y subió á su casa y entró en su cuarto. Momentos despues se anunciaba el brigadier Valiente (y no el ofi-

cial Miralpeix de qué habla el decreto), seguido de varios ordenanzas; introducido que fué, presentó una comunicacion que decía así:

«*Excmo. Señor: Con esta fecha se ha servido S. M. dirigirme el real decreto siguiente: Habiéndome dignado dirigir á don Salustiano de Olózaga, á instancias suyas, mi decreto por el cual mando que se disuelvan las Córtes, en uso de la prerogativa que me concede la Constitucion, vengo en anular dicho decreto y en disponer que lo recojais y me lo devolvais inmediatamente. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. Está rubricado de la real mano.—De órden de su majestad lo transcribo á V. E. para su inteligencia, y para que en su cumplimiento se sirva entregar el decreto á que se refiere el preinserto en esta real órden, al dador de ella D. Francisco Miralpeix, oficial de esta secretaría. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Noviembre de 1843.—Francisco Serrano.*»

Olózaga tenía el decreto en el bolsillo; pero obrando con exquisita prevision y cautela, contestó que le había puesto en sitio seguro, del cual no era cosa de sacarle á tales horas: que volviera al día siguiente á recogerle y se le entregaría.

Para esa fecha se había convocado una reunion de diputados progresistas en casa de Madoz, con quien, por medio de tercera persona, trabajaba Serrano (el colega de Olózaga, el firmante del real decreto que hemos visto), para separar la causa de éste de la del partido. Sin haber sido citado se presentó Olózaga en aquella reunion de más de 80 diputados; les puso de manifiesto el decreto de disolucion, rogándoles que examinaran bien si en la rúbrica ó en cualquier accidente de él se notaba señal de violencia; manifestó que no había querido entregarle miéntras ellos no le vieran detenidamente, de modo que pudiesen distinguir el estado en que estaba, del que pudiera tener dando á la rúbrica aire de temblona ó alterando de cualquier modo el papel; cuando todos se enteraron de aquellos pormenores, mandó entrar á Valiente, á quien había dejado dicho que fuera á recoger el documento á casa de Madoz, y despues dé hacerle reconocer ante aquella numerosa reunion de diputados que no tenía se-

(1) «No faltó valiente y perspicaz ministro, que al saber la exoneracion de su compañero Olózaga, propusiera que en la *Gaceta* del día siguiente apareciese el decreto de disolucion de Córtes, la organizacion de la Milicia, relevadas las autoridades militares y políticas, que eran moderadas; se ofreció un general á prender á Narvaez y á la adopcion de otras medidas que aseguraran el triunfo de los progresistas; pero no existía, como dijimos, homogeneidad en el ministerio; no había en algun otro ministro la misma resolucion que en el proponente, que siempre la ha tenido en los más apurados trances, y era consiguiente perder una batalla recibiendo con los brazos cruzados la embestida del enemigo». Pirala, *Obra citada*.

ñal de violencia, se le entregó acompañado del siguiente oficio: «Excmo. Señor: Esta noche, después de las dos, he recibido una comunicacion de V. E., en que se sirve trasladarme un real decreto de S. M., por el que deroga y manda recoger otro que se dignó expedir para la disolucion de las Córtes. S. M. tiene á bien expresar en el decreto que V. E. me traslada, que el de la disolucion de las Córtes lo dió á instancias mías, con lo que queda destruida en su origen la invencion, tan absurda como trascendental, que supone que fué obtenido por la violencia. Si todavía hubiese quien insistiese en hacer valer semejante idea, yo tendré la honra de proponer á V. E. el medio único de que se aclare en mi presencia la verdad; miéntras tanto, cumpro con remitir á V. E. el decreto rubricado por S. M.; como V. E. observará no tiene ni firma ni fecha, porque no ha llegado el caso de hacer de él el uso conveniente. Dios etc. Madrid 30 de Noviembre de 1843.—Salustiano de Olózaga.»

Miéntras éste, por tantos títulos hábil oficio, iba á su destino, dábase la última mano á la intriga fraguada por la reaccion, y se colocaba á la cabeza del Gobierno de nuestro desdichado país un hombre que un escritor de la parcialidad á que acababa de pasarse, por precio de su elevacion, califica de esta manera: «Aquel joven, casi desconocido en Madrid y completamente en España, era D. Luis Gonzalez Brabo, el procaz é incendiario *folletinista de El Guirigay* en 1839, el agitador de las turbas en 1840, el consejero del ministro universal Serrano en 1843, el ayudante de Narvaez en el campamento de Torrejon de Ardoz. Natural era el asombro que á todos causó la súbita elevacion de Gonzalez Brabo, cuyos antecedentes revolucionarios no eran los más á propósito para servir de garantía al ministro que ofrecía combatir á la revolucion, inscribiendo en su bandera los principios conservadores. Los injuriosos ataques del demócrata periodista á la reina gobernadora, no eran ciertamente títulos de recomendacion á los ojos de la reina Isabel» (1).

Gonzalez Brabo, revolucionario por temperamento, tribuno del pueblo por genio, demócrata por ideas, se hizo el primer retrógrado de España por ambicion, el primer tiranuelo moderado por ánsia de figurar. Sólo en una situacion semejante podía ponerse á la cabeza del Gobierno un hombre de antecedentes tan escasos como eran entónces los de Gonzalez Brabo; sólo quien tuviera cualidades propias para el nuevo partido que le adoptaba, podía atreverse á inaugurar su posicion ministerial autorizando un acta como la de 1.º de Diciembre, digno testimonio de la indiferencia con que veía las más elevadas instituciones. Hé aquí este escrito, continuacion, por el efecto para la monarquía constitucional, de los folletines de *El Guirigay*:

«Don Luis Gonzalez Brabo, ministro de Estado y notario mayor interino de los reinos:

«Certifico y doy fe, que habiendo sido citado de órden de la reina nuestra señora para presentarme en este día en la real cámara, y admitido en ella ante la real persona á las once y media de la mañana, se presentaron conmigo, citadas tambien de órden de la reina, las personas siguientes. Don Mauricio Cárlos de Onís, presidente del Senado; el duque de Rivas y el conde de Ezpeleta, vicepresidentes del mismo Cuerpo colegislador; don Salvador Calvet, don Miguel Golfanguer, el marqués de Peñafloresta y el marqués de San Felices, secretarios del Senado; don Pedro José Pidal, presidente del Congreso de Diputados; don Andres Alcon, don Manuel Mazarredo y don Javier de Quinto, vicepresidentes del mismo; don Mariano Roca de Togores, don Cándido Manuel de Nocedal, don Agustin Salido y don José de Posada, secretarios del Congreso; don Ramon Macía de Lleopart, presidente del Supremo Tribunal de Justicia; don Francisco Ferraz, presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina; el duque de Frias, presidente de la junta consultiva de Estado; el duque de Castroterreño, decano de la diputacion de la grandeza de España y presidente de la junta consultiva de Guerra; don Francisco Serrano Dominguez, teniente general de los ejércitos nacionales; don Ramon

(1) RICO Y AMAT. *Obra citada.*

Narvaez era el que disponía á su arbitrio de la situacion, y encantado de las prendas que Gonzalez Brabo

había demostrado en Torrejon de Ardoz, olvidando sus antecedentes, le plantó de un golpe en la presidencia,

María Narvaez, capitán general del primer distrito militar; don José María Nocedal, decano de la diputación de esta provincia; don Manuel Larrain, alcalde primero constitucional de Madrid; el duque de Híjar, sumiller de Corps; el conde de Santa Coloma, mayordomo mayor de su majestad; el marqués de Malpica, su caballero mayor; el marqués de San Adrian, gentilhomme de cámara, de guardia; el duque de Zaragoza; jefe comandante de guardias alabarderos; el marqués de Palacios, mayordomo de semana, de guardia; don Domingo Dulce, gentilhomme con entrada, de guardia; la marquesa de Santa Cruz, camarera mayor de su majestad; don Juan José Bonel y Orbe, patriarca de las Indias, y don Félix Luis de Quintana, secretario de su majestad con ejercicio de decretos y canciller del ministerio de Gracia y Justicia; y á presencia de mí el infrascrito notario mayor interino de los reinos y de todas las personas arriba nombradas, hizo su majestad la solemne declaración que á la letra sigue: «En la noche del 28 del mes próximo pasado se me presentó Olózaga y me propuso firmase el decreto de disolución de las Cortes. Yo respondí que no quería firmarlo, teniendo para ello, entre otras razones, la de que estas Cortes me habían declarado mayor de edad. Insistió Olózaga. Yo me resistí de nuevo á firmar el citado decreto. Me levanté, dirigiéndome á la puerta que está á la izquierda de mi mesa de despacho: Olózaga se interpuso y echó el cerrojo á esta puerta. Me dirigí á la que está enfrente, y también Olózaga se interpuso y echó el cerrojo de esta puerta (1). Me agarró del vestido y me obligó á sentarme. Me agarró la mano hasta obligarme á rubricar. En seguida Olózaga se fué y yo me retiré á mi aposento.» Hecha lectura por mí el infrascrito de la precedente manifestación, su majestad se dignó añadir lo siguiente: «Antes de marcharse Olózaga me preguntó si le daba mi palabra de no decir á nadie lo ocurrido, y yo le respondí que no se lo prometía.» Acto continuo

(1) Cuando los testigos reconocían el lugar donde se suponía que había sido cometido el desacato, Narvaez se acercó á Gonzalez Brabo, y le dijo en voz baja: «Compadre, mucho ojo. Procure usted desviar á la gente de la puerta, porque no tiene cerrojos!» BERMEJO, obra citada.

invitó su majestad á que entrasen en su despacho todos los presentes y examinaran el lugar en que sucedió lo que acababa de referirles; así se hizo en efecto, entrando todos en el real gabinete. En seguida puse la declaración en las reales manos de su majestad, quien asegurando que aquella era su verdadera y libre voluntad, la firmó y rubricó á presencia de los mencionados testigos, después de haber yo preguntado á los presentes si se habían enterado de su contenido, y habiendo respondido todos que sí estaban enterados; con lo cual se dió por finalizado aquel acto, mandando su majestad que se retirasen los presentes, y que se depositase su real declaración en la secretaría del ministerio de mi cargo, donde queda archivada. Y para que en todo tiempo conste y produzca los efectos á que haya lugar, doy el presente testimonio en Madrid á 1.º de Diciembre de 1843.—*Luis Gonzalez Brabo.*»

No nos detendremos á demostrar de qué manera acogió la opinión pública lo que se leía en el acta. «Un hecho que inauguró tristemente el nuevo reinado (decíamos nosotros en un folleto que escribimos á raíz del suceso y publicamos cuando la censura era más inflexible), y que desvaneció todas las ilusiones, sembró la idea de un porvenir desconsolador, llamó la atención de España y de la Europa toda. El presidente del ministerio fué exonerado, y se atribuyó á una intriga palaciega, á un complot de camarilla la preparación de su estrepitosa caída, que se dispuso, según se decía, por ser estorbo á las miras de aquella. Túvose también por una farsa ridícula, inverosímil á todas luces y torpemente zurcida, el acta que se extendió» (1).

«Ante una acusación tan grave (dice un escritor moderado historiando aquel suceso), ante

(1) Nos permitimos citar algunas frases nuestras no más, escritas en 1844, porque habiendo dicho que en 1843 fuimos entusiastas de la regencia, adversarios de la coalición, y bien poco afectos á Olózaga, podemos servir de testimonio de lo pronto que se rehizo la opinión del partido progresista, y de la unanimidad con que todo él se puso al lado de Olózaga, desde que se vió su consecuencia política en la actitud que tomó tan luego como entró en el poder. El folleto fué impreso por Boix en 1844. La opinión repetía unánimemente estas terribles palabras: «La reina ha mentado.»

el anatema general fulminado sobre el exonerado ministro por la perpetracion de un delito de lesa majestad, de cuya certeza respondía la palabra de la reina, muchos creían que el señor Olózaga retrocediese espantado y buscase en extranjero suelo un amparo en la deshecha tormenta que sobre su cabeza tronaba.

«No conocían los que así pensaban el temple de alma del infortunado ministro. El Sr. Olózaga, como todo hombre que estima su honra ante todo, no podía abandonar el campo á sus enemigos con una vergonzosa fuga, y debía subir al cadalso, á ser preciso, proclamando su inocencia, fuese ó no fuese inocente.

»Y no era sola una cuestion de honra la que allí se ventilaba. Eran ademas el porvenir y el crédito del partido progresista los que estaban comprometidos; y el Sr. Olózaga, como jefe de aquel partido, debía sacar sin mancha su bandera, aunque pereciese en el combate. Por eso se presentó en el Congreso el Sr. Olózaga, sereno sin altivez, resignado sin humillacion, animoso sin procacidad» (1).

Nosotros no intentaremos hacer una reseña de las sesiones á que la célebre acta dió lugar, porque no encontramos medio alguno de que se forme idea de ellas sin apreciar palabra por palabra la inmensa trascendencia de lo que en aquellos debates dijo Olózaga: de su pecho salieron los sentimientos de todo el partido liberal; su voz fué la voz del país; sus profecías se convirtieron en hechos: en la imposibilidad de insertar íntegros los *Diarios de Sesiones* que contienen aquella discusion, famosa en toda Europa, copiaremos algunos trozos, que moverán al lector á buscar los que omitimos.

Era el 1.º de Diciembre, y Olózaga, sin más acompañamiento que su hermano, y siendo objeto de la curiosidad general, atravesó el centro de Madrid, desde su casa al teatro de Oriente, en cuyo salon principal se reunía entónces el Congreso: inmenso gentío rodeaba el edificio y se disputaba el puesto en las tribunas, una de las cuales habia sido ocupada por la mayor parte de la oficialidad del regimiento de San Fernando (el que más se distinguía en aquella época por su entusiasmo narvaista) y por varios

oficiales de otros cuerpos. Olózaga apareció en el salon con su continente habitual; sólo contemplándole á él habría lugar á creer que aquella pudiera ser una sesion cualquiera, desnuda de importancia personal y hasta de gran interes público: la sensacion que su entrada grave, serena, impasible, hizo en el Congreso; la escena singular que dieron los oficiales colocados en la tribuna, tirando de las espadas y gritando: ¡Muera! ¡Muera! (1) y la energía con que las otras tribunas se apresuraron á contestar: ¡Viva! ¡Viva! La agitacion que arriba y abajo y en escaleras y en pasillos, y fuera y dentro se revelaba por los rumores de la multitud, hasta el punto de que haciéndose superiores á la autoridad del presidente, le obligaron á cubrirse y levantar la sesion, todo anunciaba lo excepcional de los debates, lo grave de la situacion, lo movido de los ánimos, la delicada posicion de Olózaga, el personaje de aquel gran drama político, que sin haber comenzado producía ya la más viva ansiedad en todos los semblantes.

Abierta de nuevo la sesion, la mesa empieza presentando el caso de reeleccion de Olózaga, y el presidente formula esta pregunta:

«Los ministros que han sido exonerados ó han dado su dimision, ¿pueden ó no continuar asistiendo á las sesiones?»

El Sr. OLÓZAGA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿V. S. la pide en pró ó en contra?

El Sr. OLÓZAGA: La pido contra la pregunta, porque la creo mal puesta.

El Sr. PRESIDENTE: Pudiera V. S. decirlo.»

Se lee el art. 21 del reglamento, que establece la facultad de la presidencia para fijar las cuestiones que se han de discutir ó votar.

«El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Olózaga, sin embargo, tiene la palabra sobre fijar la cuestion.

El Sr. OLÓZAGA..... Limitándome ahora á la cuestion, diré que ha sido inútil la lectura, á mi modo de ver y por lo que á mí toca, de los artículos del reglamento, porque el señor presidente tiene derecho de poner á discusion las cuestiones que tenga por conveniente en uso

(1) RICO Y AMAT. *Obra citada.*

(1) ¿Era entónces la Milicia la de las agresiones á la libertad de discusion en la tribuna, que habia dicho *El Heraldo*?

de las facultades que le concede el reglamento. Pero yo considero mal puesta la pregunta, respetando, como sinceramente respeto, la ilustracion de la mesa. Es una pregunta, señores, que se pone á discusion y votacion, pero no dice nada afirmativo, nada positivo para que pueda votarse. La pregunta dice: «¿Pueden ó no asistir á las sesiones?» ¿Cómo hemos de votar eso, señores? La pregunta contiene dos miembros opuestos: sí ó no. *Yo no lo extraño en momentos de esta especie, y yo sin duda hubiera cometido mayores descuidos en el mismo caso; pero insisto en que la pregunta no está bien puesta, porque son dos, y las dos no se pueden votar, porque una es contraria á otra. Dejo aparte la consideracion de si debe ó no reducirse la cuestion á los términos precisos, á los ministros que han sido exonerados ó á los que han hecho dimision. Porque, señores, debo decir que ministro exonerado no hay ninguno que tenga la honra de haberlo sido más que yo; que los demas han hecho dimision, y que por consiguiente es inexacta la frase, siendo necesario, por lo tanto, haber hecho distincion de ambos extremos. Esto por lo que hace á la pregunta, cogido así al vuelo.»*

Desde las primeras palabras que pronuncia Olózaga, aparece el más sereno de cuantos toman parte en el debate: el presidente, Pidal, es quien comete una torpeza; Olózaga quien la corrige, disculpando la turbacion de Pidal. El ex-ministro nose sienta sin aprovechar la ocasion para dejar dicho que tiene por honra haber sido exonerado, y sin alcanzar ya un triunfo, obligando al presidente á retirar la pregunta. Pero allí estaba Posada para venir en ayuda de la mesa con la siguiente proposicion:

«Pido que el Congreso declare que don Salustiano de Olózaga, don Manuel Cantero y don Claudio Luzuriaga están sujetos á reeleccion, y no pueden por lo tanto tomar parte en las discusiones del Congreso. Palacio del Congreso 1.º de Diciembre de 1843.»

Nueva leccion de Olózaga, nueva victoria sobre la mayoría.

«El Sr. OLÓZAGA: La proposicion que se discute introduce una novedad singular: quiere que se declare por el Congreso, en una proposicion, que su autor califica de incidental,

puesto que la ha firmado solo, si ciertos diputados estarán ó no sujetos á reeleccion. (*Varios señores diputados pidieron la palabra*).

«El Sr. MADOZ: Sin que sea interrumpir al señor Olózaga, yo desearía que estuviesen sobre la mesa todos los expedientes de casos de reeleccion desde el año de 1837 hasta el de 1843, con los dictámenes correspondientes de la comision.

El Sr. OLÓZAGA: Decía, señores, que introducía una gran novedad esta proposicion; que yo no sabía, á pesar de haber correspondido á tantos Congresos, que se hubiese decidido jamas por una proposicion incidental que ningun diputado estuviese sujeto á reeleccion. La peticion que desde su asiento hace el señor Madoz para que se traigan sobre la mesa esas resoluciones, me parece que viene á indicar lo mismo.

Desde que hay gobierno representativo en España, al ménos desde esta época, porque de las anteriores no puedo hablar con igual seguridad, no ha habido un solo diputado á quien se haya declarado sujeto á reeleccion sin haber precedido un dictámen de comision, y sin que éste haya estado sobre la mesa veinticuatro horas ántes de discutirse y votarse. Hay, pues, que faltar á todos los precedentes para aprobar en cuanto á la forma la proposicion del señor Posada; pero yo voy á su fondo, y no diré más que lo preciso: tanta es mi impaciencia, de que una vez resuelta, y grave, y favorablemente, como lo espero, tenga el Congreso la indulgencia de oirme sobre un asunto grave.»

Olózaga examina los dos precedentes, y resume así su demostracion:

«Resulta, pues, señores, que la resolucion del Congreso, por la cual basta para no tomar parte en sus deliberaciones el acto de recibir un empleo, como proyecto de ley pasó al Senado, no ha sido allí aprobada, y por consiguiente no ha podido ser sancionada por la corona; que el otro acuerdo exige la declaracion prévia de estar sujetos á reeleccion los diputados para que no asistan á las sesiones del Congreso: esta declaracion no existe; luego hemos podido venir, luego ha debido llamársenos.»

Despues continúa:

«Aquí concluyen, señores, mis brevísimas,

pero fuertes razones en mi entender, para que la proposición del señor Posada no sea aprobada. Pero aún cuando no tuviese yo tanta esperanza de que estas razones han de obrar en el entendimiento de los señores diputados, desapasionados, como los supongo, el efecto que deben producir, yo rogaría al Congreso que considerara cómo podría interpretarse una proposición inusitada *para repeler de aquí á los hombres únicos que pueden dar la luz, cuando el mismo señor Posada dice que hay que hacer cargos gravísimos. ¡Hay que hacer cargos graves, y no se quiere oír á aquellos á quienes se dirigen!* No temo esto de la imparcialidad y nobleza de ánimo de los señores diputados; no puedo temer eso de la impasibilidad del Congreso; no puedo creer que aquí se siga el espíritu de opscion á todo lo que pueda dar luz á una cuestión tan grave como singular; *no puedo creer que cuando se me han cerrado las puertas á que tocaba con derecho, donde se hubiera desvanecido en un instante cuanto se tramaba, no contra una persona, sino contra principios que se representan con firmeza, se siga el mismo espíritu y se nieguen la defensa y las explicaciones á quienes se hacen tan graves imputaciones.* Si vale algo con los señores diputados este ruego que les hago, fuera de las razones que he apuntado, á su imparcialidad, á sus sentimientos de libre defensa apelo, y además al convencimiento que deben tener de que *un hombre resuelto á volver por su honor, expondrá por él su vida cien veces, decidido á que se esclarezca la verdad y á que el país reciba una lección singular que debe aprovecharle, y para evitar cosas que pueden traer, como he dicho ántes, la ruina de la monarquía constitucional;* no lo puedo creer de los señores diputados, de su imparcialidad, que quieran privar á estos diputados de ser oídos aquí.

»Juzgue el señor Posada, que solicita eso, si podrá hacerse justicia á sus sentimientos, si podrán reconocerse sus principios de imparcialidad y buena fe, cuando en vista de una proposición escrita en estos momentos en que *no hay toda la calma que debe haber (por fortuna á mí no me falta),* después se diga que se han atropellado los trámites y se ha hecho una cosa inusitada para que no hable un diputado que

tiene que decir cosas graves, á quien se anuncian cargos gravísimos, y sobre los cuales puede producirse un convencimiento al Congreso con una defensa absoluta, con contestaciones tan dignas como claras para que la verdad quede en su lugar. Ruego á los señores diputados que se hagan cargo de esta situación, que podrá parecer á alguno desagradable, y que *á mí me parece que me honra sobre cuantas situaciones he tenido en toda mi vida.* Espero demostrarlo, y que no haya nadie, por obcecado que se halle, que no lo reconozca así: si creen lo contrario, si esto no cabe, admitan el debate y su triunfo será mayor, confundiendo aquí las leyes y el fallo competente *al hombre que de esta manera se presenta arrogante, satisfecho de sí mismo, ante la nación entera y ante la Europa,* á la que se va á sorprender con ese caso singular.» (*Aplausos en las tribunas*).

El Sr. PRESIDENTE: Repito, señores, que si mando evacuar las tribunas, las tribunas se evacuarán.

El Sr. OLÓZAGA: Por evitar que se dé lugar á iguales demostraciones, que *no me pueden infundir un ánimo que no me falta, así como otras diversas de que no quiero hablar aquí,* no podrán retraerme un instante de que llene lo sagrado de mi deber (1): concluyo excitando de

(1) Nada revela mejor la atmósfera que rodeaba al Congreso en aquel momento que las siguientes palabras:

El Sr. POSADA: Oigo con frecuencia proclamar en este sitio un valor que no era necesario que los diputados proclamasen con tanta frecuencia. *No parece sino que los que defendemos ciertas doctrinas tenemos un ejército armado á las puertas para atacar á los que defienden otras.* ¿Y cuándo se dice esto? Cuando los diputados saben bien que nada tienen que temer de la lealtad, qué digo de sus compañeros, sino de la lealtad del pueblo español, que jamás ha atentado á la vida de sus representantes; y el expresarse en los términos que algunos señores lo hacen, es hacer un insulto al pueblo de Madrid y á la nación entera.

El Sr. SARTORIUS: El señor Madoz suele hacer tema obligado de sus discursos el que sólo S. S. y sus amigos son defensores de la causa de la libertad, y los que en opuestos bancos nos sentamos enemigos suyos. Yo, señores, adoro, idolatro la libertad, y no consiento de ninguna manera que ni directa ni indirectamente se me hagan alusiones por las cuales pueda aparecer poco amante, poco idólatra de las libertades públicas.

El Sr. MADDOZ: Que he dicho que sólo hay riesgos para mí y para mis amigos, dice el señor Sartorius, cuando

nuevo á los señores diputados á que desechen la proposicion, se presten á oír á quien tanto tiene que decirles, tan grave y tan importante.»

Miéntras tenían lugar los debates que surgieron de la proposicion de Posada, la presencia en el salon de un jóven, cuyo pálido semblante contrastaba notablemente con el aire reposa-

para S. S. y otros ha habido persecuciones y cadalsos. No entro á contestar á S. S., porque sería necesario presentar aquí nombres propios y no es muy conveniente recordar desgracias, y sobre todo remover cenizas. Pero lo que podré decir, porque tengo deber de hacerlo así, ya que no lo he dicho ántes, y llamo la atencion del señor presidente del Congreso y de las autoridades encargadas de conservar el órden, es que cuando me he presentado abajo he encontrado que subían personas sin billetes; no digo á qué clase pertenecían, porque al buen entendedor pocas palabras bastan, y á otros con el billete en la mano, no se les permitía subir; y habiendo yo empezado á subir la escalera con otros tres señores diputados que no me desmentirán, un centinela me ha hecho marchar atras á pesar de que le he dicho que era diputado, y poniéndome en el punto que señalo con la mano (*S. S. señala el costado izquierdo*) el fusil, me hizo retroceder dos escalones. Debo decir en honor del oficial ó jefe de la fuerza, que habiéndole llamado y dicho, no para él, sino para que hiciese entender á sus subordinados las consideraciones y respetos que se deben á un representante del pueblo, se ha conducido como buen oficial, como buen militar y como caballero. No sé su nombre, ni quiero saberlo. (*Ruido. El señor presidente sonó la campanilla.*) Este caso es muy grave, señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: No he tocado la campanilla por V. S.

El Sr. MADDOZ (D. Pascual): Esto debe hacer ver al señor presidente, en cuyas manos estoy seguro que ningun peligro corre la independenciá de los diputados, pues tengo la conviccion íntima de su carácter severo y firme como el mio, y de que perecerá dejándose matar en este puesto ántes de consentir que se rebaje en lo más mínimo la consideracion de los representantes del país, debe hacerle ver, digo, lo fundado de mis anteriores observaciones. Pero esto no impide que yo manifieste tambien la consideracion que merecen los muchos habitantes patriotas que representamos, y que se está en el caso de evitar escándalos de esta especie, procurando se ejerza otra especie de autoridad, la amonestacion, la dulzura y la prudencia, y no se pegue á otro cualquiera un culatazo porque quiera pisar la escalera. Por mi parte todo lo que correspondía como diputado lo he hecho: defender allí la posicion que ocupaba, llamar al oficial encargado de la guardia y decirle lo que convenía, no para él, sino para la fuerza que mandaba.»

Importa tambien consignar para que se forme idea del estado en que se hallaba el Congreso, las siguientes palabras de una interpelacion del conde de las Navas.

«Un celador de policia, atacado de un accidente, ha

do que quería tomar al dirigirse al banco de gobierno con una cartera ministerial bajo el brazo, distrajo la atencion de los diputados, dudosos aún de lo que veían. Aquel jóven dijo:

«El señor ministro de ESTADO: Señores, al Congreso consta que su majestad se ha dignado nombrarme ministro de Estado; he tenido noticia de que en él se ventilaba una grave cuestion, que llama extraordinariamente la atencion pública, y sobre la cual se ha verificado un acto notable en el palacio de su majestad. Y como persona en quien su majestad ha depositado su confianza, como persona que debe á su majestad el servicio de hacer que sus palabras resuenen con todo el peso y con todo el lleno de su autoridad, he leído al Senado y le he dado noticia de un acta, en la cual constan textualmente las palabras de su majestad y la narracion del hecho que ocupa tan justamente la atencion del público. He esperado algun tiempo, deseando que se entrase en el principal debate; veo que esto se dilata algun tanto, y he creído de mi deber, para que los señores diputados formen la idea cabal, que en su juicio y conciencia deben formar, leer este documento, á fin de que de ello tengan noticia los señores diputados y el país todo.»

Aquí Gonzalez Brabo leyó la célebre acta, cuyo primer efecto se deduce del siguiente diálogo:

«El Sr. OLÓZAGA: Pido la palabra para anunciar una interpelacion al gobierno de su majestad.

muerto en el Congreso; estándole prestando los auxilios necesarios me he encontrado con que los que le rodeaban eran *agentes de policia que por órden de la autoridad se encontraban en las tribunas*; no es mi ánimo de ningun modo interponerme, ni evitar que las autoridades competentes tomen las medidas que juzguen oportunas para mantener el órden público en la capital de la monarquía: pero la policia del Congreso, la parte de jurisprudencia que á ella corresponde, está dignamente encomendada al Presidente del mismo; él es el solo responsable á la nacion de los actos que aquí puedan cometerse contra el órden público.

Si el señor Presidente hubiese pedido auxilio, yo respetaría ó acataría esta medida; pero me he acercado al señor Presidente á darle parte, como individuo de la comision de gobierno interior y encargado de la policia del Congreso con mi compañero el señor Lopez Pinto, y no tiene conocimiento de eso.»

Gonzalez Brabo aplazó la contestacion,